



**GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD, E
INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD
Y DEFENSA
(DGSD)**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

**PRACTICADA AL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**INFORME
N° 006-2022-DGSD-TSE-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE JULIO DE 2006
AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
(TSE)**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

**INFORME
N° 006-2022-DGSD-TSE-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE JULIO DE 2006
AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN
SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**“DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA”
(DGSD)**

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA	1
B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1-2
D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD	2
E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	2-4
F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	4
G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	4
H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	5

CAPITULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INFORME	6-8
B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	9-61

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

A. INFORME DE CONTROL INTERNO	62-64
B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	65-75

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

A. INFORME DE LEGALIDAD	76-77
B. CAUCIONES	78
C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	78
D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.	78-106

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	107-108
--	---------

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES	109-110
------------------------	---------

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	111-112
--	---------

ANEXOS

ANEXOS	113-116
--------	---------

RESUMEN EJECUTIVO

A. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Tribunal Supremo Electoral (TSE), se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 6, 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2023 y de la Orden de Trabajo N° 006-2022-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 27 de junio de 2022.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes de la Ejecución Presupuestaria.
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA:

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), cubriendo el período del 01 julio del 2006 al 10 de septiembre del 2019, con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, **Servicios No Personales:** Otros Servicios Técnicos Profesionales, **Transferencias y Donaciones:** Transferencia y Donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (**Deuda Política**).

En el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al Tribunal Supremo Electoral (TSE), se aplicaron las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución e Informe, entre otros aspectos de orden técnico.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la auditoría a base de la información compilada por el TSC y la UAI de la institución auditada, se programó y ejecutó la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de materialidad, evaluar los riesgos de la

auditoría para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través de los programas aplicados que permitieron concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base en los resultados logrados utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

- a) Análisis de los procedimientos de control interno de la entidad auditada con el fin de determinar la calidad de los mismos, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, utilizando el método de narrativa a través de entrevistas con funcionarios y empleados del Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- b) Análisis de las cuentas presupuestarias, determinando su origen, composición o saldos, verificando las transacciones de las cuentas durante el período auditado.
- c) Comprobamos la documentación soporte de cada una de las transacciones realizadas en la institución para verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas, mediante la verificación de los documentos que las justifican como ser: facturas, contratos, órdenes de compras, cheques, etc.
- d) Revisión de expedientes e inspección física del personal con el objeto de establecer su existencia y autenticidad a través de la técnica de verificación.
- e) Efectuamos inspección del Mobiliario y Equipo en los diferentes departamentos y unidades.
- f) Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales en las operaciones realizadas.
- g) Revisión de las Conciliaciones Bancarias.
- h) Revisión de las planillas de sueldos y salarios de los empleados.

Completadas las primeras fases, que incluyó la comunicación oportuna de los hallazgos, y como resultado de la auditoría se elaboró el informe que contiene la opinión de los auditores sobre la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral por el período terminado del 01 de julio de 2006 al 10 de septiembre 2019, así como hallazgos de auditoría sobre el diseño y funcionamiento del control interno, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Marco Rector del Control Externo e Interno y otras Leyes aplicables al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En el transcurso de nuestra auditoría se constató que se realizaron contrataciones directas de bienes y servicios, compras de pasajes y asignación de viáticos nacionales y al exterior, pago de vacaciones gozadas y no gozadas, pago de transporte y divulgación de planes de gobierno a los partidos políticos mediante certificaciones autorizadas por el Pleno Magistrados para los Procesos de Elecciones Primarias y Generales, sin embargo a consideración de la comisión encargada de la auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas, existen investigaciones, revisiones e inspecciones pendientes de efectuarse por lo que se realizará una investigación especial presentando un informe por separado, en el cual se emitirá la credencial respectiva.

C. OPINIÓN

En el curso de nuestra auditoría se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención prioritaria de las autoridades superiores del Consejo Nacional Electoral:

1. No se contó con un reglamento de caja chica para procesos electorales.
2. La Unidad de Auditoría Interna no realizó arquezos sorpresivos de caja chica.
3. Vehículos sin traspaso a nombre del TSE ante el Instituto de la Propiedad encontrándose algunos en mal estado.
4. No se llevó un registro confiable de control de asistencia del personal contratado durante los procesos electorales.
5. No se adjuntó documentación soporte de transferencia de pago de las diferentes planillas.
6. Las planillas de pago de otros servicios técnicos profesionales no tenían todas las firmas de autorización correspondientes.
7. Deficiencias encontradas en cajas chicas utilizadas en procesos electorales.
8. Cheques en circulación por un período mayor a seis meses.
9. El manual de procedimiento administrativo del TSE no fue socializado ni implementado por la autoridad competente.
10. El sistema contable financiado por la USAID no fue utilizado por el TSE.
11. Deficiencias encontradas en el Departamento de Recursos Humanos del TSE.
12. Los Departamentos de Contabilidad y Pagaduría no conciliaron los saldos de las cuentas bancarias.
13. Gastos no registrados en el objeto correspondiente.
14. El Departamento de Pagaduría no cuenta con un control de cheques emitidos.
15. El Manual de Organización y Funciones del TSE no fue actualizado ni socializado.
16. Deficiencias encontradas en el Departamento de Contabilidad.

La información disponible no permitió satisfacernos acerca de la información financiera presentada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), durante el periodo comprendido del 01 de julio 2006 al 10 de septiembre del 2019, la ausencia de registros formales impidió asegurarnos de los valores registrados. El alcance de nuestra revisión no fue lo suficientemente amplia y completa para permitirnos expresar una opinión, y no la expresamos sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe fueron discutidas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución bajo su dirección. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la notificación de este informe, lo siguiente: (1) Plan de Acción con período definido para aplicar cada recomendación del informe; y (2) las acciones programadas para ejecutar cada recomendación del plazo y el funcionario responsable de cumplirla.

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de junio de 2023

Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe de Departamento Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 6; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 y de la Orden de Trabajo N° 006-2022-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 27 de junio de 2022.

B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes:

1. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, contractuales, normativas y políticas aplicables;
2. Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos en la entidad;
3. Comprobar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras;
4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registrados correcta y oportunamente;
5. Comprobar que las erogaciones de las cuentas bancarias cuenten con la documentación soporte pertinente;
6. Comprobar que las erogaciones por servicios personales hayan sido efectuadas en cumplimiento de la legislación aplicable.
7. Verificar que el procedimiento de adquisición de bienes y servicios estén de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.
8. Comprobar que los servicios no personales se hayan contratado en apego al marco legal, estén aprobados y hayan sido recibidos por la institución.
9. Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en el reglamento interno de trabajo;
10. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de ingresos, activos, pasivos y de las Cauciones;
11. Comprobar que los bienes estén debidamente custodiados;
12. Examinar la adecuada utilización de los recursos financieros (Transferencias recibidas donaciones, así como su distribución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente).

C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), cubriendo el período del 01 julio de 2006 al 10 de septiembre de 2019, con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, **Servicios no Personales:** Otros Servicios Técnicos Profesionales, **Transferencias y Donaciones:** Transferencia y Donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (**Deuda Política**).

En el curso de nuestra auditoría encontramos algunas situaciones que incidieron negativamente en la ejecución y en el alcance de nuestro trabajo y que no permitieron ejecutar un análisis más profundo de las operaciones realizadas por la entidad. Entre estas situaciones señalamos las siguientes:

1. No se proporcionó durante el desarrollo de la auditoría, detalle de cheques pagados durante los periodos 2006 al 2015.
2. Mal registro de los gastos presupuestarios en la ejecución de la institución, ya que no se tomó en cuenta el Manual de Clasificadores Presupuestarios de la SEFIN.
3. No se contó durante el desarrollo de la auditoría, con algunas respuestas por parte de la administración en tiempo y forma de requerimientos de información.

En el transcurso de nuestra auditoría se constató que se realizaron contrataciones directas de bienes y servicios, compras de pasajes y asignación de viáticos nacionales y al exterior, pago de vacaciones gozadas y no gozadas, pago de transporte y divulgación de planes de gobierno a los partidos políticos mediante certificaciones autorizadas por el Pleno Magistrados para los Procesos de Elecciones Primarias y Generales, sin embargo a consideración de la comisión encargada de la auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas, existen investigaciones, revisiones e inspecciones pendientes de efectuarse por lo que se realizará una investigación especial presentando un informe por separado, en el cual se emitirá la credencial respectiva.

D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Las actividades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), se rigen por la Constitución de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, los Marcos Rectores del Control Interno y Auditoría Interna, las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público en Honduras-NICSP, Reglamento de Organización y Funciones, Régimen de Carrera Empleados Tribunal Supremo Electoral.

E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo a la Ley Electoral y de las organizaciones Políticas, Decreto No. 44-2004 en su Art. 1, 2 y 15. Objeto de la Ley y sus Reglamentos son de orden público y regirán los procesos electorales que se celebren mediante el sufragio universal. También regirá los Organismos Electorales, Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes, así como las actividades de todas las Instituciones que por esta Ley se determinen.

Artículo 2. Principios

- 1) Legitimidad;
- 2) Universalidad;
- 3) Libertad Electoral;
- 4) Imparcialidad

- 5) Transparencia y Honestidad en los procesos electorales;
- 6) Igualdad;
- 7) Secretividad, intransferibilidad, obligatoriedad e incentivos al ejercicio del sufragio
- 8) Legalidad;
- 9) Rendición de Cuentas;
- 10) Buena Fe;
- 11) Debido proceso;
- 12) Impulso procesal de oficio; y;
- 13) Equidad.

Artículo 15.- Atribuciones

1. Emitir los reglamentos, instructivos, acuerdos y resoluciones para su funcionamiento;
2. Emitir las opiniones o dictámenes que legalmente le fueren requeridos;
3. Inscribir los Partidos Políticos, sus autoridades y candidatos a cargos de elección popular y las Alianzas, Fusiones y Candidaturas Independientes;
4. Exigir a los Partidos Políticos, al finalizar cada ejercicio fiscal, la presentación de sus estados financieros y publicarlos;
5. Organizar, dirigir, administrar y vigilar los procesos electorales;
6. Elaborar, depurar y publicar el Censo Nacional Electoral;
7. Aprobar los Cronogramas Electorales y el Plan de Seguridad Electoral;
8. Convocar a elecciones;
9. Aprobar y remitir a los Tribunales Electorales Departamentales y Municipales de documentación y material electoral;
10. Recibir, custodiar y verificar la documentación y material electoral utilizado en los procesos electorales
11. Divulgar resultados preliminares de los escrutinios;
12. Practicar el escrutinio definitivo con base en las actas de cierre suscritas por los miembros de las Mesas Electorales Receptoras;
13. Requerir a los Partidos Políticos, Alianzas, Movimientos Internos y Candidaturas Independientes la presentación de las certificaciones de actas de cierre, cuando el original no aparezca o presente inconsistencias o alteraciones;
14. Extender credenciales a los candidatos electos;
15. Conocer y resolver en su caso, sobre; a) Nulidad total o parcial de votaciones y declaratoria de elecciones; b) Quejas, denuncias o irregularidades en los procesos electorales; c) Recusaciones contra Magistrados del Tribunal y Miembros de los Organismos Electorales; d) De los recursos interpuestos, conforme la presente Ley; e) De los conflictos internos que se produzca en los Partidos Políticos, a petición de parte; f) Cancelación de la inscripción a los Partidos Políticos, Alianzas y candidaturas independientes, renuncia y sustitución de candidatos a cargos de elección popular y autoridades de los Partidos Políticos; y, g) Aplicación de sanciones a los Partidos

- Políticos y sus respectivos Movimientos Internos, Alianzas y Candidaturas Independientes.
16. Anular de oficio o a petición de parte, la inscripción de candidatos a cargos de elección popular, cuando los inscritos no llenen los requisitos de Ley;
 17. Investigar de oficio o a petición de parte los hechos que constituyan violaciones a la Ley, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso, formular las denuncias ante las autoridades competentes;
 18. Evacuar las consultas que le formulen los Partidos Políticos o Candidaturas Independientes, Alianzas, Candidatos a cargos de elección popular u Organismos Electorales;
 19. Ejecutar sus resoluciones firmes;
 20. Establecer un sistema de estadísticas electorales;
 21. Fomentar la educación cívica electoral;
 22. Aprobar contratos y convenios;
 23. Determinar la organización de la institución, creación, fusión o supresión de dependencias, asignándoles las atribuciones y determinando los requisitos para el desempeño de los cargos; sin perjuicio de lo consignado en esta Ley;
 24. Nombrar, ascender, remover, sancionar a los funcionarios y empleados de la institución;
 25. Elaborar y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para su remisión al Congreso Nacional;
 26. Aprobar el Plan Operativo Anual;
 27. Presentar al Poder Legislativo un informe anual de sus actividades;
 28. Crear Comisiones Auxiliares;
 29. Actualizar la División Política Geográfica Electoral; y,
 30. Las demás que le señale la presente Ley.

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional del Tribunal Supremo Electoral (TSE) estaba constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo: Consejo Consultivo, Pleno del Tribunal Supremo Electoral.

Nivel Ejecutivo: Planificación y Evaluación de la Gestión, Informática, Recursos Humanos, Secretaría General, Comunicación e Imagen

Nivel de Asesoría: Auditoría Interna, Asesoría Legal, Oficina de Transparencia, Documentación y Archivo.

Nivel de Apoyo: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección Electoral, Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana.

G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado que comprende del 01 de julio de 2006 al 10 de septiembre de 2019, los egresos examinados ascendieron a **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L 623,325,699.91).**

(Ver anexo N° 1).

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que ejercieron funciones durante el período examinado, se detallan en el Anexo N° 2.

CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INFORME

B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Licenciado

Julio Cesar Navarro Poso

Consejero Presidente

Consejo Nacional Electoral

Su Despacho

Señor Consejero:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por el período comprendido del 01 de julio de 2006 al 10 de septiembre de 2019. La preparación de las Ejecución Presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, con base en nuestra auditoría y no limitan las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Dichas normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, respecto a si el Estado de Ejecución Presupuestaria está exento de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como de la evaluación de la presentación de Estados Financieros en general. Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

En el curso de nuestra auditoría encontramos algunas situaciones que incidieron negativamente en la ejecución y en el alcance de nuestro trabajo y que no nos permitieron ejecutar un análisis más profundo de las operaciones realizadas por la entidad. Entre estas situaciones señalamos las siguientes:

1. No se proporcionó durante el desarrollo de la auditoría, detalle de registro cheques pagados durante los periodos 2006 al 2015.
2. Mal registro de los gastos presupuestarios en la ejecución de la institución, ya que no se tomó en cuenta el Manual de Clasificadores Presupuestarios de la SEFIN.
3. No se contó durante el desarrollo de la auditoría, con algunas respuestas por parte de la administración en tiempo y forma de requerimientos de información.

La información disponible no permitió satisfacerlos acerca de la información financiera presentada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2006 al 10 de septiembre del 2019, la ausencia de registros formales impidió asegurarnos de los valores registrados. El alcance de nuestra revisión no fue lo suficientemente amplia y completa para permitirnos expresar una opinión, y no la expresamos sobre los estados referidos en el párrafo inicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de junio de 2023

Lic. Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

B. ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Tribunal Supremo Electoral Presupuesto Aprobado, Vigente y Ejecutado al 10 de sept. de 2019

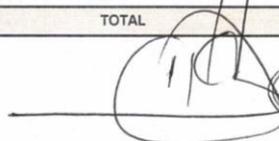
OBJETO	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	50,755,732.00	53,755,732.00	37,924,274.10
11510	Decimotercer Mes	4,229,645.00	4,229,645.00	842,467.50
11520	Decimocuarto Mes	4,229,645.00	4,229,645.00	4,264,511.47
11600	Complementos	7,867,618.00	7,867,618.00	6,934,816.96
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	7,359,582.00	7,359,582.00	0.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	989,955.00	989,955.00	47,356.36
12200	Jornales	0.00	0.00	800.00
12910	Contratos Especiales	0.00	1,131,027.00	3,808,013.84
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	196,383.33
16200	Compensaciones	0.00	0.00	4,195,077.58
21100	Energía Eléctrica	2,928,000.00	2,928,000.00	121,869.00
21200	Agua	192,000.00	328,000.00	0.00
21420	Telefonía Fija	336,000.00	336,000.00	0.00
21430	Telefonía Celular	536,580.00	536,580.00	371,327.60
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	6,682,000.00	8,010,462.00	5,403,005.88
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	1,000,077.00	3,395,765.49
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	11,550.00	16,500.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	2,000.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	5,700.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0.00	38,238.00	301,192.78
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	0.00	50,200.00	208,662.91
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratoria	0.00	1,650.00	38,750.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	21,969.00	25,138.36
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	300,068.00	439,406.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	251,141.00	251,140.60
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	1,500.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	0.00	7,440.00	349,140.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	50,000.00	21,600.00	28,476.00
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	50,000.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	60,000.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	3,000,000.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	24,410,112.00	24,593.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	0.00	0.00	4,737,726.32
25100	Servicio de Transporte	0.00	849,737.00	1,258,172.23
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	400,000.00	63,025,020.00	14,162,624.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	3,000,000.00	3,100,682.00	1,667,700.88
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	120,000.00	20,000.00	29,399.14
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	0.00	1,032,465.78
25700	Servicio de Internet	2,050,397.00	2,050,397.00	628,242.32
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	0.00	124.00	3,414.83
26120	Pasajes al Exterior	300,000.00	100,000.00	0.00
26210	Viáticos Nacionales	0.00	130,550.00	160,893.75
26220	Viáticos al Exterior	1,000,000.00	240,430.00	107,080.60
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	105,613.00	10,553,589.00	209,435.65

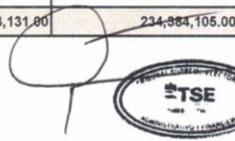


Tribunal Supremo Electoral

Presupuesto Aprobado, Vigente y Ejecutado al 10 de sept. de 2019

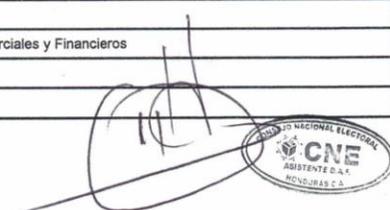
OBJETO	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	0.00	386.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	120,035.00	95,393.80
27210	Tasas	80,000.00	23,861.00	2,215.22
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	11,440.00	17,440.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,700,000.00	1,799,749.00	2,931,873.68
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	3,171.00	8,470.31
32200	Confecciones Textiles	0.00	6,350.00	242,350.00
33100	Papel de Escritorio	400,000.00	200,000.00	112,025.87
33300	Productos de Artes Gráficas	600,000.00	500,000.00	616,849.46
33500	Libros, Revistas y Periódicos	0.00	47,529.00	51,279.00
33700	Especies Timbradas y Valores	0.00	3,210.00	3,210.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	200.00	5,959.13
34400	Llantas y Cámaras de Aire	0.00	0.00	46,405.80
35100	Productos Químicos	0.00	8,363.00	20,392.06
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0.00	19,916.00	141,225.90
35610	Gasolina	672,000.00	672,000.00	283,349.20
35620	Diesel	1,938,000.00	1,938,000.00	1,206,174.08
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	142,405.00	52,405.00	34,429.72
35800	Productos de Material Plástico	180,602.00	2,815,150.00	73,229.31
36100	Productos Ferrosos	0.00	1,463.00	140,734.03
36400	Herramientas Menores	0.00	479.00	878.65
36930	Elementos de Ferreteria	0.00	15,354.00	30,925.81
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	550.00	27,200.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	0.00	68,001.93
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	112.17
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	200.00	363.04
37800	Piedra, Arbilla y Arena	0.00	0.00	4,000.00
37920	Productos Abrasivos	0.00	0.00	8.75
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	449,000.00	113,555.00	34,843.19
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	2,300,000.00	722,782.00	33,807.72
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	300,000.00	300,000.00	95,360.18
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	886.00	1,287.56
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	26.00	676.09
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	1,400,000.00	5,531,934.00	3,301,957.10
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	0.00	83,432.70
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	7,478.00	7,477.39
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	2,704.35
42600	Equipos para Computación	0.00	7,749,227.00	15,183,644.54
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	13,659,488.00	33,908,117.86
51240	Beneficios Especiales	0.00	36,000.00	127,000.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	13,167.00	53,090,939.89
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	118,357.00	123,317.00	123,316.45
TOTAL		103,453,131.00	234,984,105.00	208,464,462.20

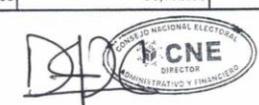



*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2018*

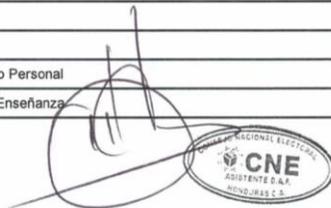
OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	50,755,732.00	65,889,451.00	69,017,558.92
11510	Decimotercer Mes	4,234,165.00	5,002,020.00	5,181,008.04
11520	Decimocuarto Mes	4,234,165.00	5,193,622.00	5,264,955.28
11600	Complementos	7,850,712.00	8,949,765.00	7,964,712.21
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	7,367,447.00	9,627,972.00	2,457,340.06
11750	Contribuciones para Seguro Social	925,354.00	1,048,102.00	722,744.41
12200	Jornales	0.00	111,795.00	6,000.00
12910	Contratos Especiales	5,000,000.00	9,049,884.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	3,422,598.21
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	55,200.00
16200	Compensaciones	0.00	2,591,627.00	6,346,990.72
21100	Energía Eléctrica	1,897,200.00	1,931,991.00	2,692.91
21200	Agua	191,184.00	41,315.00	0.00
21420	Telefonía Fija	468,000.00	174,359.00	0.00
21430	Telefonía Celular	352,800.00	437,732.00	681,242.01
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	6,348,000.00	8,483,630.00	8,885,213.17
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	72.00	71.47
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,142,472.00	1,653,486.00	13,236,424.80
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	9,282.00	16,500.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	33,900.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	30,600.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	12,200.00
22900	Otros Alquileres	0.00	64,800.00	1,409,358.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0.00	155,326.00	182,315.64
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	584,000.00	67,688.00	92,674.52
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratoria	0.00	1,800.00	2,500.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	97,314.00	1,992,014.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	95,128.00	103,989.55
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	8,000.00	14,500.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	0.00	248,424.00	4,706,674.98
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0.00	2,400.00	20,650.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	500.00
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	214,992.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	618,086.44
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	0.00	1,320,000.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	0.00	0.00	28,571,875.33
25100	Servicio de Transporte	0.00	805,251.00	3,308,737.37
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,000,000.00	129,045,360.00	159,186,867.30
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,540,000.00	3,802,125.00	3,142,836.40
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	2,000.00	19,295.00	159,733.80
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	0.00	760,560.23
25700	Servicio de Internet	696,000.00	716,000.00	696,977.20
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	24,000.00	1,729,546.00	1,747,533.00
26110	Pasajes Nacionales	0.00	31,360.00	46,507.89
26120	Pasajes al Exterior	200,000.00	66,775.00	481,875.10





*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2018*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
26210	Viáticos Nacionales	800,000.00	396,088.00	572,504.69
26220	Viáticos al Exterior	1,200,000.00	1,457,374.00	1,384,743.01
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	4,000.00	170,531.00	311,690.53
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	153,233.00	208,992.65
27210	Tasas	0.00	6,678.00	99,040.92
27300	Multas y Recargos	0.00	5,731.00	19,654.92
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	20,396.00	35,109.04
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	81,000.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	15,000.00	27,633.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,470,000.00	3,396,085.00	6,770,345.24
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	33,278.00	34,059.81
32200	Confecciones Textiles	0.00	3,703,031.00	1,612,530.29
32300	Prendas de Vestir	0.00	2,064,700.00	1,827,065.00
33100	Papel de Escritorio	592,100.00	48,574.00	94,937.38
33300	Productos de Artes Gráficas	49,000.00	6,268,113.00	6,723,935.56
33400	Productos de Papel y Cartón	651,300.00	511,238.00	278,173.49
33500	Libros, Revistas y Periódicos	0.00	86,897.00	86,897.00
33700	Especies Timbradas y Valores	0.00	2,240.00	2,390.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	5,000.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	260.00	260.43
34400	Llantas y Cámaras de Aire	0.00	44,749.00	32,922.26
35100	Productos Químicos	0.00	24,644.00	31,293.11
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	512.85
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0.00	39,020.00	64,434.62
35610	Gasolina	360,000.00	596,950.00	500,415.03
35620	Diesel	1,074,000.00	1,203,599.00	2,230,663.97
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	14,400.00	45,411.00	55,445.97
35800	Productos de Material Plástico	0.00	19,791,147.00	13,577,106.93
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	14.87
36100	Productos Ferrosos	0.00	3,463.00	107,141.35
36200	Productos no Ferrosos	0.00	90,987.00	108,913.58
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	51,004.00	121,677.33
36400	Herramientas Menores	0.00	6,722.00	6,791.66
36920	Accesorios de Metal	53,000.00	15,397.00	25,307.04
36930	Elementos de Ferretería	71,000.00	4,517.00	5,604.48
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	9,770.00	11,552.62
37200	Productos de Vidrio	0.00	114,623.00	114,979.92
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	23,661.00	26,965.05
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	34,548.00	54,758.92
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	4,412.00	4,493.81
37910	Productos Aislantes	0.00	600.00	780.00
37920	Productos Abrasivos	0.00	2,068.00	2,073.12
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	*1,324.00	1,324.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	296,000.00	41,852.00	43,752.63
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,918,000.00	1,727,123.00	1,367,299.02



 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE G.A.P.
 RONDOJES S.A.



 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Año 2017

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	43,907,829.00	43,907,829.00	73,642,660.36
11510	Decimotercer Mes	3,658,986.00	3,658,986.00	5,478,492.41
11520	Decimocuarto Mes	3,658,986.00	3,658,986.00	4,722,922.05
11600	Complementos	6,928,026.00	6,886,174.00	7,332,793.16
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	5,885,705.00	5,927,557.00	1,943,155.60
11750	Contribuciones para Seguro Social	912,942.00	2,467,363.00	3,416,912.28
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	0.00	180,389.20
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	2,098,048.73
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	41,465,283.00	61,068,729.56
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	0.00	0.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	76,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	2,409,204.42
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,465,584.00	3,800,000.00	0.00
21200	Agua	152,916.00	318,500.00	0.00
21420	Telefonía Fija	0.00	300,000.00	0.00
21430	Telefonía Celular	583,750.00	1,695,489.00	1,986,875.88
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,894,972.00	15,396,759.00	14,389,335.75
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	36,020.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	929,211.00	10,929,211.00	53,413,403.71
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	558,902.00	590,040.00	37,360.54
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	150,893.00	209,232.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	650,203.00	1,080,113.30
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	1,625,840.00	1,279,736.98
22900	Otros Alquileres	0.00	4,710,564.00	3,930,087.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0.00	5,118,598.00	2,336,677.50
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	202,102.00	94,993.15
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	0.00	297,925.00	792,499.38
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorioa	0.00	0.00	40,757.85
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	163,752.00	138,167.79
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	973,122.00	1,098,581.37
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	872,000.00	624,453.25
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	10,000.00	147,904.97
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	0.00	7,964,647.00	7,514,973.03
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0.00	146,240.00	208,235.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

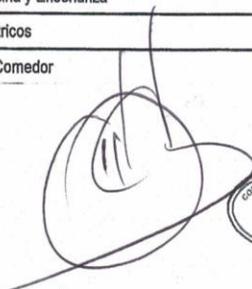
[Handwritten signature]

Año 2017

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	28,000.00	28,000.00	42,500.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	55,000.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	0.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	0.00	15,013,440.60
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	0.00	0.00	282,142,194.90
25100	Servicio de Transporte	189,600.00	102,540,103.00	55,515,078.57
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	45,364.00	163,136.30
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,113,500.00	357,064,374.00	330,145,595.45
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,300,000.00	3,120,413.00	3,249,363.03
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	3,600.00	779,232.00	1,513,417.64
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	1,500,000.00	11,685,157.98
25700	Servicio de Internet	550,000.00	18,827,029.00	10,914,888.04
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	1,800,000.00	2,558,824.00	775,530.77
26110	Pasajes Nacionales	108,000.00	758,445.00	561,155.30
26120	Pasajes al Exterior	0.00	6,714,357.00	5,495,142.43
26210	Viáticos Nacionales	1,020,200.00	17,916,253.00	12,652,542.90
26220	Viáticos al Exterior	0.00	5,065,996.00	3,218,858.26
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	0.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	2,219,674.00	1,228,866.47
27116	Impuestos a Servicios de Vias Publicas	0.00	7,424.00	7,226.97
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	1,859,620.00	1,913,111.91
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	0.00	2,301,775.00	1,933,088.20
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	0.00	30,445.00	204,005.54
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	6,600.00	104,907.40
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	7,771.00	111,315.73
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	59,000.00	83,473.21
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	3,090,100.00	78,588,778.00	101,482,483.78
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	1,702,088.00	1,087,143.40
32100	Hilados y Telas	62,000.00	62,000.00	4,508.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	15,200,819.00	12,296,960.52
32300	Prendas de Vestir	20,000.00	4,510,950.00	4,822,568.75
33100	Papel de Escritorio	1,458,148.00	3,043,439.00	1,269,626.75
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	500,000.00	14,662,646.00	22,730,586.38
33400	Productos de Papel y Cartón	500,000.00	3,664,266.00	1,366,663.72
33500	Libros, Revistas y Periódicos	200,000.00	817,100.00	94,109.00
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	3,750.00
33700	Especies Timbradas y Valores	0.00	32,680.00	13,400.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	91,771.00	171,739.13
34300	Artículos de Caucho	0.00	7,661.00	2,655.09

Año 2017

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000.00	226,809.00	55,547.84
35100	Productos Químicos	0.00	238,801.00	176,731.50
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	79,395.00	205,324.47
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	6,400.00	1,955,684.00	603,207.57
35610	Gasolina	400,000.00	2,031,051.00	3,956,421.46
35620	Diesel	977,800.00	5,653,115.00	10,866,103.38
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	0.00	127,116.00	456,167.04
35800	Productos de Material Plástico	200,000.00	65,539,221.00	46,585,245.75
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	380.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	2,747,886.00	1,605,563.26
36200	Productos no Ferrosos	0.00	2,234,953.00	751,989.85
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	19,901,072.00	4,961,831.43
36400	Herramientas Menores	15,000.00	238,243.00	90,441.23
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	0.00	147.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	800.00	8,042.70
36920	Accesorios de Metal	20,000.00	557,900.00	101,912.17
36930	Elementos de Ferretería	20,000.00	1,227,839.00	272,931.91
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	31,255.00	45,821.66
37200	Productos de Vidrio	0.00	229,634.00	182,014.76
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	110,240.00	44,125.86
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	4,972,712.00	1,204,566.97
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	67,548.00	40,589.01
37910	Productos Aislantes	0.00	45,009.00	52,662.81
37920	Productos Abrasivos	0.00	17,120.00	4,005.34
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	1,253,400.00	241,609.55
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	429,008.00	186,147.07
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	400,000.00	54,165,033.00	41,214,800.91
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	120,000.00	34,087,352.00	19,653,886.44
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	30,000.00	177,859.00	166,578.31







Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2017

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	1,015,422.00	363,883.17
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	644,273.00	13,096,339.00	19,225,514.43
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	5,969,744.00	2,860,603.31
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	3,747,000.00	1,735,980.04
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	151,353.00	98,528.11
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	435,456.62
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	368,000.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	49,683.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	2,200.00	2,200.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	4,178,480.00	8,020,034.10
42600	Equipos para Computación	0.00	69,379,687.00	34,183,373.32
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	10,357.00	12,207.13
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	13,300.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	13,266.00	14,262.71
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	26,715,983.00	45,682,242.35
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	2,184,945.00	2,697,666.83
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	113,841,265.00	113,841,265.00	102,188,374.83
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuota	0.00	0.00	239,275.42
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	110,000.00	239,276.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	1,800,592.20
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		204,565,695.00	1,249,005,695.00	1,489,098,520.16

Año 2016

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	43,114,800.00	43,114,800.00	53,970,942.01
11510	Decimotercer Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	5,682,588.56
11520	Decimocuarto Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	4,925,210.24
11600	Complementos	6,312,000.00	6,312,000.00	8,937,354.06
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	5,389,350.00	5,389,350.00	7,017,032.25
11750	Contribuciones para Seguro Social	714,000.00	714,000.00	834,119.96
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	0.00	15,600.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	5,861,673.00	3,836,739.10
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	0.00	0.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	200,000.00	200,000.00	62,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	1,563,524.00	1,563,524.00	7,330,033.52
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,254,000.00	2,069,345.00	3,156,502.38
21200	Agua	118,500.00	303,025.00	113,991.10
21420	Telefonía Fija	332,200.00	332,200.00	388,534.85
21430	Telefonía Celular	642,000.00	4,708,383.00	2,913,982.06
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	4,794,000.00	17,396,333.00	7,409,045.71
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2,218,000.00	7,959,734.00	4,345,004.12
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	6,208.00	606,207.51
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	12,000.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	70,340.00	307,855.71
22900	Otros Alquileres	0.00	5,115,319.00	553,153.88
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	12,000.00	4,077,615.00	4,165,614.74
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	85,000.00	992,720.25
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	179,000.00	313,195.00	242,226.76
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorioa	0.00	0.00	941.50
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	6,098,321.00	458,559.77
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	150,300.00	273,376.00	270,373.91
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	568,975.00	180,214.91
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	14,500.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	17,000.00	3,262,803.00	2,837,504.49
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0.00	76,579.00	181,978.87
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	3,957.58
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año 2016

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	2,837,500.00	2,839,085.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	3,000.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	0.00	6,000.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	2,323,400.00	2,630,658.39
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	5,798,470.00	7,774,812.80
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,400,000.00	65,697,898.00	27,000,024.74
25100	Servicio de Transporte	400,000.00	3,427,473.00	10,872,070.01
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	800,000.00	127,328,750.00	81,244,188.85
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,800,000.00	2,422,614.00	14,426,383.38
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	776,346.00	71,181.53
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	5,729,455.00	879,249.54
25700	Servicio de Internet	524,000.00	7,025,656.00	2,036,034.25
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	18,000.00	142,954.00	165,532.03
26110	Pasajes Nacionales	54,000.00	684,665.00	244,438.97
26120	Pasajes al Exterior	93,835.00	1,323,295.00	594,617.41
26210	Viáticos Nacionales	755,600.00	14,808,787.00	4,783,938.40
26220	Viáticos al Exterior	700,000.00	4,209,024.00	4,132,972.15
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	308,840.47
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	320,000.00	1,799,782.00	1,756,645.92
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	1,818.00	72,986.52
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	44,800.00	83,234.00	49,877.14
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	80.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	94,051.20
27210	Tasas	7,000.00	64,335.00	52,829.16
27220	Derechos	0.00	0.00	73,508.34
27300	Multas y Recargos	40,000.00	115,051.00	115,049.73
29100	Ceremonial y Protocolo	24,000.00	414,297.00	13,450.00
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	8,000.00	8,000.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	2,700,000.00	17,155,053.00	7,727,293.28
31420	Productos Forestales	0.00	2,200.00	2,200.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	718,245.00	725,584.50
32100	Hilados y Telas	0.00	3,500.00	3,500.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	667,574.00	254,850.00
32300	Prendas de Vestir	0.00	1,386,125.00	1,893,590.00
33100	Papel de Escritorio	255,000.00	570,465.00	187,352.99
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	1,789,573.00	409,037.00	615,036.50
33400	Productos de Papel y Cartón	195,000.00	21,367,441.00	699,292.83
33500	Libros, Revistas y Periódicos	200,000.00	93,052.00	77,533.00
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	0.00	6,926.00	6,926.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	0.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	0.00	0.00

Año 2016

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	25,000.00	73,063.00	77,645.61
35100	Productos Químicos	60,000.00	83,303.00	86,483.41
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	753.29
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	5,000.00	5,000.00	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	7,000.00	485,573.00	599,703.31
35610	Gasolina	515,000.00	4,483,225.00	375,171.59
35620	Diesel	1,675,000.00	5,969,745.00	2,709,543.02
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	30,000.00	549,002.00	67,711.28
35800	Productos de Material Plástico	35,000.00	3,491,524.00	332,361.83
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	375.00
36100	Productos Ferrosos	3,000.00	453,554.00	548,119.12
36200	Productos no Ferrosos	13,000.00	482,920.00	505,683.75
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	15,000.00	1,247,075.00	10,946,936.65
36400	Herramientas Menores	7,000.00	25,075.00	27,707.04
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	0.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	13,000.00	204,431.00	266,127.71
36930	Elementos de Ferretería	1,000.00	299,015.00	375,214.43
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	53,633.00	53,632.80
37200	Productos de Vidrio	0.00	108,471.00	128,207.84
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	28,399.00	28,397.72
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	1,911,783.00	2,199,561.02
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	0.00
37910	Productos Aislantes	0.00	1,600.00	1,949.67
37920	Productos Abrasivos	0.00	4,200.00	4,779.40
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	274,935.00	363,710.29
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	75,000.00	111,565.00	97,416.80
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	297,000.00	15,778,072.00	7,455,640.56
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	90,000.00	1,618,043.00	1,710,496.64
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	4,425.00	4,510.55

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2016

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	19,000.00	19,202.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	1,000,000.00	15,372,478.00	10,861,070.37
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	4,034.00	4,033.28
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	686,290.00	854,634.98
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	1,275,884.00	1,498,334.14
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	250,000.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	64,905.00	72,195.02
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	50,000.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	10,000.00	895.65
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	740,422.00	434,834.64
42600	Equipos para Computación	0.00	47,671,265.00	62,318,191.31
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	800.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	44,073.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	57,056,980.00	36,570,311.23
46000	Equipo de Seguridad (Policia)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	140,040,000.00	141,560,000.00	43,796,599.43
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuota	0.00	0.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	110,000.00	110,000.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	58,451,888.33
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		230,333,282.00	715,123,282.00	540,069,985.34



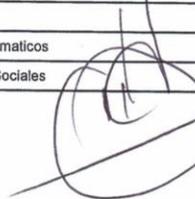
 CNE
 ASISTENTE D.A.S.
 MONTECRAS C.R.



 CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Año 2015

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	43,114,800.00	43,114,800.00	40,061,029.08
11510	Decimotercer Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	3,206,608.06
11520	Decimocuarto Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	3,299,937.81
11600	Complementos	6,268,209.00	6,268,209.00	5,772,011.60
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	5,389,350.00	5,389,350.00	4,707,637.36
11750	Contribuciones para Seguro Social	632,016.00	632,016.00	783,994.44
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	0.00	0.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00		246,203.42
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	0.00	0.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	200,000.00	200,000.00	18,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	1,563,524.00	1,563,524.00	1,634,936.35
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,320,000.00	2,617,742.11	2,617,742.11
21200	Agua	120,000.00	151,753.89	200,923.39
21420	Telefonía Fija	600,000.00	599,196.47	599,196.47
21430	Telefonía Celular	718,000.00	718,000.00	858,709.61
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,500,000.00	5,500,000.00	4,718,729.45
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,500,000.00	15,238,499.02	2,541,150.53
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	1,600.00	38,564.87
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	11,945.00	48,380.13
22900	Otros Alquileres	0.00	3,300.00	3,550.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	200,000.00	50,000.00	26,485.94
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	120,000.00	40,000.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	210,000.00	260,535.00	109,191.00
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	66,582.00	42,686.89
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	134,610.00	190,848.95
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	0.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	20,000.00	27,000.00	1,038,200.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0.00	13,338.64	13,338.57
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	13,380.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00








Año 2015

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00		1,325,000.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	1,516,098.63
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	0.00	0.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,400,000.00	1,397,050.00	13,433,561.83
25100	Servicio de Transporte	1,000,000.00	1,875,177.71	705,997.71
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	300,000.00	9,018,595.65	3,265,708.89
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,020,140.00	1,057,961.00	2,190,849.16
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	25,396.00	38,033.68
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	0.00	0.00
25700	Servicio de Internet	520,000.00	530,294.00	575,814.98
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	250,000.00	82,500.00	10,831.20
26110	Pasajes Nacionales	0.00	36,859.00	36,858.81
26120	Pasajes al Exterior	0.00	114,453.00	339,545.61
26210	Viáticos Nacionales	1,200,000.00	1,380,000.00	777,175.00
26220	Viáticos al Exterior	0.00	1,701,788.00	3,426,091.97
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	42,978.68	109,467.83
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	400,095.00	405,127.00	586,937.82
27116	Impuestos a Servicios de Vias Publicas	0.00	51.00	51.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	300,000.00	100,000.00	54,041.15
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	0.00	13,236.00	101,705.85
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	0.00	20,167.58	35,166.64
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	15,910.00	15,910.00
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	3,000.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,000,000.00	1,601,616.50	2,671,038.21
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	2,000.00	21,735.00
32100	Hilados y Telas	0.00	1,584.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	826.00	245,927.96
32300	Prendas de Vestir	0.00	0.00	55,900.00
33100	Papel de Escritorio	900,000.00	347,460.00	36,254.74
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	1,200,000.00	1,579,875.00	203,561.83
33400	Productos de Papel y Cartón	720,000.00	376,380.00	176,572.37
33500	Libros, Revistas y Periódicos	150,000.00	107,606.00	107,606.00
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	10,000.00	2,500.00	0.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Articulos de Cuero	0.00	0.00	0.00
34300	Articulos de Caucho	0.00	287.00	886.09

Año 2015

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	290,000.00	96,500.00	21,787.79
35100	Productos Químicos	0.00	43,209.00	51,139.94
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	30,000.00	10,000.00	3,828.07
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0.00	5,731.00	72,259.92
35610	Gasolina	900,000.00	357,870.00	446,655.77
35620	Diesel	900,000.00	1,042,315.13	1,784,503.24
35630	Kerosén	0.00	0.00	117.35
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	450,000.00	150,000.00	37,890.84
35800	Productos de Material Plástico	60,000.00	42,090.00	42,178.25
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	1,808.00	36,595.44
36200	Productos no Ferrosos	0.00	6,670.47	18,690.47
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	7,878.00	79,316.09
36400	Herramientas Menores	0.00	4,266.89	5,630.75
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	0.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	0.00	9,861.28	17,854.78
36930	Elementos de Ferretería	0.00	367.00	23,258.85
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	12,550.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	60.87	27,560.87
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	0.00	6,100.00
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	56,787.52
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	0.00
37910	Productos Aislantes	0.00	92.55	27.39
37920	Productos Abrasivos	0.00	0.00	458.16
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	9,824.79
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	600,000.00	252,023.90	57,507.61
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	730,000.00	281,763.65	40,544.67
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0.00	49,803.00	3,822,784.72
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	5,889.64	5,935.89

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2015

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	0.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	1,065,573.00	856,285.73	1,136,915.98
39800	Utiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	0.00	5,421.42
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	0.00	59,108.00
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	0.00	1,720.00
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	695.65
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	0.00	146,329.35
42600	Equipos para Computación	0.00	0.00	2,349,751.14
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	0.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	36,965,257.00	37,646,929.33
46000	Equipo de Seguridad (Policia)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	40,000.00	23,072,997.64
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	219,279.53
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	2,842,000.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		90,207,507.00	151,964,621.36	179,021,701.20



Año 2014

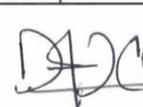
OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	43,114,800.00	43,114,800.00	39,859,444.96
11510	Decimotercer Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	2,923,480.52
11520	Decimocuarto Mes	3,592,900.00	3,592,900.00	3,190,624.37
11600	Complementos	6,268,209.00	6,268,209.00	6,560,597.77
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	4,742,629.00	4,742,629.00	4,308,488.91
11750	Contribuciones para Seguro Social	632,016.00	632,016.00	1,012,692.49
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	0.00	21,600.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	719,131.07
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	0.00	0.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	75,000.00	75,000.00	129,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	1,888,524.00	1,888,524.00	2,673,180.39
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,320,000.00	1,320,000.00	1,256,386.19
21200	Agua	120,000.00	120,000.00	108,136.02
21420	Telefonía Fija	600,000.00	600,000.00	380,992.41
21430	Telefonía Celular	720,000.00	405,063.00	850,169.01
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,700,000.00	3,015,003.00	5,332,429.48
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,500,000.00	9,150,982.00	16,721,276.52
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	550,000.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	5,000.00	12,055.64
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	90,165.49
22900	Otros Alquileres	0.00	7,750.00	76,773.04
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	100,000.00	27,250.00	116,179.44
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	20,000.00	16,250.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	210,000.00	101,625.00	314,544.12
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	0.00	4,410.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	139,325.00	395,002.60
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	285,951.10
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	20,000.00	16,250.00	321,705.59
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0.00	3,875.00	45,050.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	59,200.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00



Año 2014

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	210,000.00	58,125.00	42,182.93
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	35,000.00	31,125.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,440,000.00	1,403,329.00	11,144,290.76
25100	Servicio de Transporte	1,155,000.00	694,383.00	2,267,986.15
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	200,000.00	162,500.00	8,321,316.81
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,020,144.00	907,205.00	2,118,035.87
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	17,350.00	36,306.17
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	200,000.00	751,569.26
25700	Servicio de Internet	240,000.00	209,063.00	536,885.53
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	150,000.00	141,650.00	153,294.51
26110	Pasajes Nacionales	0.00	50,000.00	1,970.00
26120	Pasajes al Exterior	200,000.00	25,000.00	649,675.76
26210	Viáticos Nacionales	1,400,000.00	370,056.00	987,628.50
26220	Viáticos al Exterior	780,000.00	148,000.00	3,261,734.81
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	54,875.00	84,473.21
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	67,500.00	218,570.77
27116	Impuestos a Servicios de Vias Publicas	0.00	0.00	0.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	300,000.00	157,063.00	97,260.25
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	0.00	78,765.00	93,780.82
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	0.00	120,000.00	158,877.07
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	176,450.00	109,019.71
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,440,000.00	693,825.00	3,801,349.55
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	3,750.00	65,860.00
32100	Hilados y Telas	0.00	0.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	500,000.00	559,143.85
32300	Prendas de Vestir	0.00	150,000.00	353,719.00
33100	Papel de Escritorio	960,000.00	349,375.00	334,752.73
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	1,200,000.00	378,125.00	1,347,471.33
33400	Productos de Papel y Cartón	720,000.00	258,125.00	50,760.08
33500	Libros, Revistas y Periódicos	150,000.00	89,875.00	90,758.00
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	10,000.00	8,125.00	7,100.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	0.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	5,773.00	1,949.35




Año 2014

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	296,133.00	90,633.00	62,801.94
35100	Productos Químicos	0.00	34,675.00	52,717.46
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	1,276.32
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	30,000.00	25,625.00	461.30
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0.00	41,208.00	36,595.05
35610	Gasolina	900,000.00	332,500.00	319,800.30
35620	Diesel	900,000.00	666,625.00	2,060,764.43
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	480,000.00	126,282.00	42,475.78
35800	Productos de Material Plástico	60,000.00	51,250.00	72,634.10
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	4,175.00	4,100.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	5,888.00	1,200.00
36200	Productos no Ferrosos	0.00	62,763.00	65,354.62
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	39,190.00	63,707.18
36400	Herramientas Menores	0.00	3,795.00	530.86
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	0.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	0.00	9,755.00	76,061.53
36930	Elementos de Ferretería	0.00	13,875.00	5,596.77
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	3,875.00	5,767.39
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	3,750.00	240.00
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	61,575.00	1,500.00
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	0.00
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	332.00
37920	Productos Abrasivos	0.00	4,268.00	178.08
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	600,000.00	174,532.00	201,723.57
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0.00	86,850.00	44,277.94
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0.00	321,650.00	349,232.92
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	3,800.00	13,141.35







*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2014*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	5,000.00	3,384.20
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	1,800,000.00	407,813.00	1,067,364.00
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	10,000.00	144,757.04
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	0.00	14,915.00
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	0.00	4,370.00
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	10,000.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	0.00	309,554.86
42600	Equipos para Computación	0.00	50,000.00	347,020.36
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	0.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	0.00	30,100,093.79
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	118,003,142.00	118,003,142.00	37,540,004.68
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	1.96
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		208,771,397.00	206,903,132.00	199,021,451.69

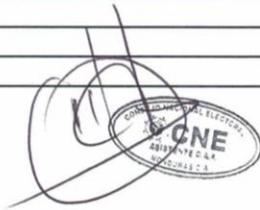
Año 2013

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	40,202,844.00	40,202,844.00	42,296,358.69
11510	Decimotercer Mes	3,350,237.00	3,350,237.00	4,849,847.78
11520	Decimocuarto Mes	3,350,237.00	3,350,237.00	3,154,381.44
11600	Complementos	5,287,458.00	5,287,458.00	5,796,153.14
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	4,422,313.00	4,422,313.00	4,228,701.08
11750	Contribuciones para Seguro Social	646,380.00	646,380.00	2,050,069.00
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	1,000,000.00	608,483.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	2,484,000.00	21,000,000.00	36,141,087.61
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	0.00	175,000.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	70,000.00	70,000.00	22,500.00
16000	Beneficios y Compensaciones	2,074,759.00	2,074,759.00	2,180,222.92
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,500,000.00	1,386,464.58	1,388,657.58
21200	Agua	177,011.00	102,051.80	102,051.80
21420	Telefonía Fija	260,983.00	129,549.03	130,516.87
21430	Telefonía Celular	0.00	1,500,000.00	2,794,478.26
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	25,104,000.00	25,104,000.00	20,358,353.21
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	71,000.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	8,560,000.00	13,714,217.00	19,200,916.77
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	9,028,264.00	13,578,661.28
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	500,000.00	504,612.40
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	1,000,000.00	118,479.50
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	1,000,000.00	823,149.21
22900	Otros Alquileres	12,250,000.00	12,250,000.00	6,644,314.70
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	8,225,000.00	9,725,000.00	1,768,475.71
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	150,000.00	150,000.00	961.60
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	400,000.00	400,000.00	1,174,908.31
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	2,350,000.00	2,350,000.00	5,295,094.60
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	210,000.00	335,000.00	566,363.82
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	725,000.00	725,000.00	273,534.05
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	58,700.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	96,000.00	4,096,000.00	7,188,557.11
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	10,000.00	60,000.00	93,911.02
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	6,836,105.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	790.00



Año 2013

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	432,000.00	1,932,000.00	1,249,636.50
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	2,120,000.00	2,120,000.00	23,074,198.24
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	48,846,240.00	66,431,937.00	100,915,498.82
25100	Servicio de Transporte	4,540,000.00	5,540,000.00	19,000,608.25
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	126,280,875.00	180,350,251.00	151,528,356.42
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,500,000.00	1,500,000.00	1,376,976.20
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	750,000.00	424,370.65
25600	Publicidad y Propaganda	2,231,500.00	22,231,500.00	20,294,178.15
25700	Servicio de Internet	330,000.00	3,330,000.00	1,673,340.04
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	536,000.00	1,036,000.00	658,115.20
26110	Pasajes Nacionales	8,050,000.00	8,173,373.00	210,804.50
26120	Pasajes al Exterior	0.00	750,000.00	2,714,705.84
26210	Viáticos Nacionales	41,210,517.00	41,498,388.00	11,986,900.00
26220	Viáticos al Exterior	0.00	2,500,000.00	3,495,250.14
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	1,500,000.00	366,967.63
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	100,000.00	0.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	2,000,000.00	1,197,243.45
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	145,000.00	1,645,000.00	932,831.56
27220	Derechos	0.00	300,000.00	130,112.51
27300	Multas y Recargos	12,000.00	12,000.00	149,535.10
29100	Ceremonial y Protocolo	240,000.00	500,000.00	65,137.00
29200	Servicios de Vigilancia	936,000.00	965,500.00	222,000.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	34,145.60
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	37,000,000.00	37,000,000.00	29,648,223.97
31420	Productos Forestales	0.00	20,000.00	11,550.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	5,000,000.00	5,000,000.00	204,823.36
32100	Hilados y Telas	120,000.00	120,000.00	13,578.57
32200	Confecciones Textiles	4,550,000.00	4,550,000.00	4,685,848.70
32300	Prendas de Vestir	0.00	1,300,000.00	8,052,565.66
33100	Papel de Escritorio	154,000.00	654,000.00	983,068.92
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	910,000.00	20,910,000.00	36,015,013.46
33400	Productos de Papel y Cartón	848,400.00	1,248,400.00	8,708,128.78
33500	Libros, Revistas y Periódicos	68,600.00	103,600.00	100,790.60
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	1,080.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	5,000.00	7,400.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	160.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	69.64
34300	Artículos de Caucho	0.00	30,000.00	36,002.07



Año 2013

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	162,000.00	662,000.00	112,020.72
35100	Productos Químicos	5,000.00	30,000.00	37,484.45
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	120,000.00	10,859.82
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	1,225.75
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	200,000.00	450,000.00	385,812.57
35610	Gasolina	6,000,000.00	11,000,000.00	7,139,406.78
35620	Diesel	6,000,000.00	14,000,000.00	7,540,307.95
35630	Kerosén	0.00	0.00	492.98
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	905,000.00	3,213,433.00	69,489.23
35800	Productos de Material Plástico	32,765,000.00	37,765,000.00	19,362,229.42
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	52,500.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	500,000.00	531,953.97
36200	Productos no Ferrosos	0.00	150,000.00	302,993.28
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	2,000,000.00	1,718,589.74
36400	Herramientas Menores	107,500.00	187,500.00	24,198.57
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	0.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	500.00	314.00
36920	Accesorios de Metal	5,000.00	205,000.00	361,360.39
36930	Elementos de Ferretería	0.00	100,000.00	159,797.10
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	76,221.42
37200	Productos de Vidrio	0.00	300,000.00	1,106,892.93
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	100,000.00	11,005.00
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	200,000.00	406,547.13
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	150,000.00	68,530.32
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	8,610.94
37920	Productos Abrasivos	1,500.00	1,500.00	1,101.22
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	75,000.00	34,192.40
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	325,000.00	425,000.00	104,382.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	32,558,519.00	37,558,519.00	32,159,887.70
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	3,712,500.00	3,712,500.00	9,846,209.16
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	50,000.00	41,367.84

Handwritten signature and circular stamp of the Consejo Nacional Electoral (CNE) Asistente C.A. Nonduras C.A.

Handwritten signature and circular stamp of the Consejo Nacional Electoral (CNE) Director Administrativo y Financiero.

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2013

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	7,670.18
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	20,233,610.00	20,233,610.00	19,197,401.84
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	3,500.00
42110	Muebles Varios de Oficina	2,320,000.00	2,320,000.00	2,259,183.16
42120	Equipos Varios de Oficina	240,000.00	1,340,000.00	2,142,767.56
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	156,000.00	156,000.00	22,200.00
42140	Electrodomésticos	0.00	65,000.00	193,169.86
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	25,000.00	213,726.41
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	55,000.00	896,783.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	2,080,000.00	2,080,000.00	2,621,074.01
42600	Equipos para Computación	8,067,000.00	53,067,000.00	77,929,371.49
42710	Muebles y Equipos Educativos	1,900,000.00	1,900,000.00	7,190.75
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	20,000.00	5,626,306.60
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	12,000,000.00	28,000,000.00	67,182,904.26
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	54,040,000.00	60,551,769.00	60,551,768.73
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	33,411.20
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		591,865,983.00	863,946,054.41	941,208,826.43

Handwritten signature and official stamp of the Tribunal Supremo Electoral (TSE). The stamp includes the text: "TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL", "CNE", "INSTITUTO C.A.R.", "HONDURAS C.A.".

Official stamp of the Tribunal Supremo Electoral (TSE). The stamp includes the text: "TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL", "CNE", "DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO".

Año 2012

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	29,118,000.00	29,118,000.00	37,256,471.09
11510	Decimotercer Mes	2,426,500.00	2,426,500.00	2,502,464.87
11520	Decimocuarto Mes	2,426,500.00	2,426,500.00	2,892,092.08
11600	Complementos	3,313,000.00	3,313,000.00	4,936,236.90
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	3,203,000.00	3,203,000.00	3,982,725.73
11750	Contribuciones para Seguro Social	447,000.00	447,000.00	617,722.00
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	2,190,000.00	0.00
12200	Jornales	0.00	132,350.00	137,425.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	30,874.99
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	49,208.32
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	7,896,300.00	21,055,968.65
14300	Gastos de Representacion en el Pais	525,000.00	498,750.00	1,920,000.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	120,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	2,066,876.39
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,500,000.00	1,180,047.03	1,180,047.03
21200	Agua	177,011.00	120,627.60	125,427.60
21420	Telefonía Fija	260,983.00	241,586.71	381,040.71
21430	Telefonía Celular	660,000.00	1,655,209.00	777,740.02
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	3,240,000.00	12,847,577.00	9,014,412.94
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	50,000.00	7,806,984.00	10,320,742.31
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	12,000.00	46,676.16
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	8,813.00	3,990.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	326,465.00	625,281.00
22900	Otros Alquileres	0.00	6,600,000.00	8,992,269.40
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	120,000.00	7,311,235.00	7,246,956.35
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	150,000.00	6,000.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	120,000.00	997,518.00	576,713.90
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	13,219.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	2,330,200.00	197,226.91
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	120,000.00	187,641.00	262,014.11
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	634,600.00	221,030.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	17,000.00	16,000.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	96,000.00	7,366,542.00	7,787,039.39
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	10,000.00	222,226.00	178,625.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	5,680,000.00	9,153,244.50
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	4,422.00	1,500.00

CONSEJO REGIONAL ELECTORAL
CNE
ASISTENTE D.A.
RONDOMAR C.A.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

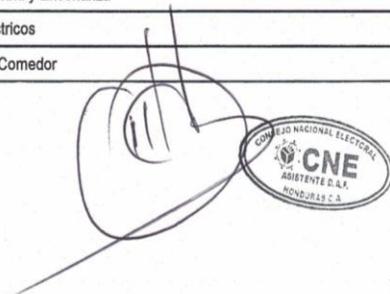
Año 2012

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	11,500.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	680,000.00	266,153.86
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0.00	24,067,077.00	23,639,634.52
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,080,000.00	18,504,501.00	44,642,678.79
25100	Servicio de Transporte	60,000.00	1,715,135.00	17,872,647.28
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	75,000.00	63,718,345.00	10,446,463.94
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,500,000.00	1,475,000.00	1,862,281.73
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	22,032.00	181,631.56
25600	Publicidad y Propaganda	135,000.00	18,951,894.00	18,718,516.14
25700	Servicio de Internet	330,000.00	432,944.00	649,566.20
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	36,000.00	319,630.00	232,075.04
26110	Pasajes Nacionales	0.00	2,150,300.00	4,962,463.56
26120	Pasajes al Exterior	225,000.00	993,750.00	1,354,027.67
26210	Viáticos Nacionales	694,875.00	9,359,214.00	4,703,956.25
26220	Viáticos al Exterior	421,500.00	3,250,578.00	2,396,244.69
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	4,407.00	796.41
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	0.00	0.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	173,032.00	213,887.13
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	145,000.00	1,194,440.00	978,983.58
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	12,000.00	142,694.00	93,101.84
29100	Ceremonial y Protocolo	0.00	799,100.00	104,292.00
29200	Servicios de Vigilancia	936,000.00	894,000.00	937,900.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	72,037.50
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,125,000.00	17,717,074.50	25,150,927.87
31420	Productos Forestales	0.00	100,000.00	103,950.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	4,660,300.00	589,951.40
32100	Hilados y Telas	0.00	13,813.00	13,874.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	3,411,923.00	1,725,377.23
32300	Prendas de Vestir	0.00	4,268,522.00	6,625,882.00
33100	Papel de Escritorio	90,000.00	2,181,739.00	314,711.01
33200	Papel para Computación	0.00	0.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	138,750.00	142,288,642.00	151,934,558.33
33400	Productos de Papel y Cartón	75,000.00	1,074,813.00	15,885,680.89
33500	Libros, Revistas y Periódicos	73,500.00	91,156.00	93,938.00
33600	Textos de Enseñanza	0.00	0.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	9,157.00	5,100.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	34,665.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	4,407.00	3,842.86



Año 2012

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	180,000.00	190,500.00	48,266.10
35100	Productos Químicos	5,000.00	13,063.00	24,187.30
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	220,323.00	15,378.58
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	509.10
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	20,000.00	162,100.00	317,579.62
35610	Gasolina	525,000.00	9,345,346.00	545,177.03
35620	Diesel	375,000.00	7,081,901.00	3,674,745.17
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	75,000.00	2,371,519.00	56,758.07
35800	Productos de Material Plástico	20,000.00	25,714,122.00	27,097,670.29
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	150.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	513,518.00	693,652.62
36200	Productos no Ferrosos	0.00	154,219.00	242,345.29
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	1,299,194.00	1,066,507.67
36400	Herramientas Menores	3,750.00	203,746.00	11,992.97
36500	Material de Guerra y Seguridad	0.00	15,000.00	19,000.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,000.00	95,221.00	123,052.27
36930	Elementos de Ferretería	0.00	43,346.00	56,399.77
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	17,626.00	110,684.32
37200	Productos de Vidrio	0.00	572,842.00	659,837.86
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	73,598.00	74,986.39
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	242,226.00	567,974.50
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	44,065.00	83,255.09
37910	Productos Aislantes	0.00	5,407.00	13,395.15
37920	Productos Abrasivos	1,500.00	36,313.00	35,214.14
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	36,846.00	55,666.19
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	50,000.00	448,870.00	707,627.01
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	835,513.00	23,504,585.00	13,996,068.47
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	35,000.00	6,633,209.00	7,852,969.76
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	13,219.00	37,311.99





Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2012

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	4,407.00	2,438.55
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	806,789.00	28,082,340.00	24,715,987.85
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	11,085,630.00	7,806,323.41
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	4,796,823.00	638,296.00
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	716,452.00	4,140.00
42140	Electrodomésticos	0.00	703,703.00	57,081.25
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	50,000.00	56,000.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	124,593.00	118,867.70
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	3,315,407.00	1,410,836.14
42600	Equipos para Computación	0.00	19,443,037.00	7,948,381.98
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	1,772,600.00	22,464.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	70,370.00	14,995.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	21,615,053.00	11,872,700.68
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	2,440,000.00	3,354,500.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	770,808.01
TOTAL		58,058,171.00	605,417,270.84	588,487,524.92



Año 2011

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	29,118,000.00	38,467,456.00	35,499,686.34
11510	Decimotercer Mes	2,426,500.00	5,217,571.00	2,867,511.78
11520	Decimocuarto Mes	2,426,500.00	2,451,009.00	2,925,435.32
11600	Complementos	3,313,000.00	3,844,122.00	4,262,056.50
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	3,203,000.00	3,515,588.00	3,969,269.11
11750	Contribuciones para Seguro Social	447,000.00	447,000.00	529,227.80
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	11,981.00	119,418.15
12200	Jornales	0.00	0.00	56,400.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	6,008.00	4,259.82
12420	Decimocuarto Mes	0.00	16,365.00	59,660.21
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	5,875.20
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	91,000.00
14300	Gastos de Representacion en el Pais	700,000.00	700,000.00	1,920,000.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	4,198.00	30,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	792,306.00	193,919.68
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,636,500.00	1,820,205.70	1,820,205.70
21200	Agua	78,800.00	133,925.40	138,125.40
21420	Telefonía Fija	534,300.00	228,133.51	228,133.51
21430	Telefonía Celular	734,999.00	738,999.00	681,085.71
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,624,995.00	3,928,995.00	4,013,841.48
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	79,800.00	315,271.00	105,961.65
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	0.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	63,223.23
22900	Otros Alquileres	0.00	0.00	42,234.11
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	253,049.00	289,494.00	156,051.29
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	398,999.00	378,220.00	246,312.39
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	9,514.00	30,926.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	159,600.00	238,669.00	250,438.50
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	13,900.00	16,900.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	686.05
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	171,150.00	241,150.00	52,377.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	11,550.00	12,050.00	19,910.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	191.54

Año 2011

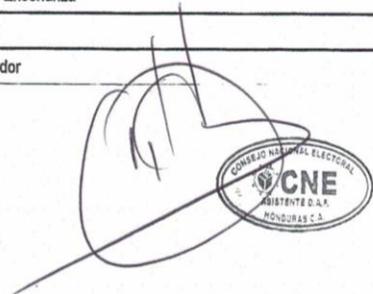
OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	11,550.00	11,550.00	1,500.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	1,555.81
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	105,000.00	31,500.00	0.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,411,496.00	2,137,771.00	6,114,870.94
25100	Servicio de Transporte	105,000.00	106,830.00	314,697.58
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	485,624.00	139,824.00	41,454.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	227,850.00	1,371,218.00	1,416,148.61
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,550.00	11,550.00	22,850.10
25600	Publicidad y Propaganda	825,823.00	766,344.00	737,549.27
25700	Servicio de Internet	285,599.00	445,430.00	352,984.43
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	105,000.00	113,920.00	46,008.83
26110	Pasajes Nacionales	262,499.00	262,499.00	227,340.56
26120	Pasajes al Exterior	262,499.00	262,499.00	254,168.10
26210	Viáticos Nacionales	524,999.00	1,174,999.00	3,207,449.58
26220	Viáticos al Exterior	360,395.00	478,842.00	3,015,577.63
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	0.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	0.00	12.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	0.00	8,676.70
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	102,375.00	210,143.00	176,652.61
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	11,550.00	11,550.00	148,770.09
29100	Ceremonial y Protocolo	433,649.00	258,976.00	16,502.00
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	467,000.00	808,499.99
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,050,009.00	1,641,217.00	1,779,109.77
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	10,120.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,050.00	7,596.00	9,543.55
32100	Hilados y Telas	5,250.00	5,250.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	0.00	3,490.00
32300	Prendas de Vestir	48,825.00	48,825.00	20,830.00
33100	Papel de Escritorio	525,005.00	506,092.00	58,371.08
33200	Papel para Computación	215,252.00	45,252.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	215,252.00	2,279,722.00	1,814,770.65
33400	Productos de Papel y Cartón	157,501.00	49,280.00	134,416.23
33500	Libros, Revistas y Periódicos	157,501.00	117,501.00	25,055.00
33600	Textos de Enseñanza	157,501.00	37,501.00	270.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,250.00	5,250.00	8,890.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	21,750.00
34300	Artículos de Caucho	2,100.00	2,100.00	2,500.00

Handwritten signature and official stamp of the Consejo Nacional Electoral (CNE) of Honduras. The stamp includes the text: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", "CNE", "PRESENTE D.A.S.", and "HONDURAS C.A.".

Official stamp of the Director Administrativo y Financiero of the Consejo Nacional Electoral (CNE) of Honduras. The stamp includes the text: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", "CNE", "DIRECTOR", and "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO".

Año 2011

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Lantas y Cámaras de Aire	54,075.00	77,815.00	74,476.11
35100	Productos Químicos	3,150.00	4,766.00	8,928.79
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	425.55
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	105,002.00	109,637.00	12,481.98
35610	Gasolina	630,006.00	673,661.00	738,585.30
35620	Diesel	420,004.00	493,010.00	1,022,918.69
35630	Kerosén	0.00	0.00	33.94
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	157,501.00	164,955.00	58,412.44
35800	Productos de Material Plástico	21,000.00	41,633.00	39,247.34
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	61,500.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	11,775.00	12,458.09
36200	Productos no Ferrosos	0.00	0.00	10,009.42
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	504.00	1,402.30
36400	Herramientas Menores	5,250.00	5,591.00	1,022.38
36500	Material de Guerra y Seguridad	21,000.00	21,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,460.00	8,333.00	23,778.29
36930	Elementos de Ferrería	0.00	286.00	2,347.78
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	3,300.00	5,900.00
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	6,577.00	13,153.37
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	4,547.20
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	0.00
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	308.00
37920	Productos Abrasivos	1,050.00	1,083.00	111.12
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	105,002.00	88,993.00	38,456.92
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,231,346.00	1,106,307.00	343,736.97
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	31,500.00	39,547.00	38,061.78
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	5,773.00	7,421.05





Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2011

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	0.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	385,458.00	687,223.00	713,898.21
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	8,985.00	9,449.57
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	8,300.00	8,300.00
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	2,800.00
42140	Electrodomésticos	0.00	0.00	0.00
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	0.00	1,458.00
42600	Equipos para Computación	0.00	0.00	0.00
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	0.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	0.00	98,810.92
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	40,000.00	40,000.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	49,856.79
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	648,304.97
TOTAL		59,717,500.00	80,549,195.61	85,295,291.65





Año 2010

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	29,118,000.00	29,118,000.00	33,367,349.68
11510	Decimotercer Mes	2,426,500.00	2,639,699.46	2,913,597.86
11520	Decimocuarto Mes	2,426,500.00	2,639,699.46	2,730,422.01
11600	Complementos	3,313,000.00	3,955,647.83	6,472,131.65
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	3,203,000.00	3,203,000.00	3,438,576.46
11750	Contribuciones para Seguro Social	447,000.00	447,000.00	462,784.80
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	1,050,000.00	26,695,738.10
12200	Jornales	0.00	1,143,800.00	7,192,445.33
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	137,066.44	410,095.92
12420	Decimocuarto Mes	0.00	446,813.51	716,770.99
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	149,776.80
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	335,490.97
14300	Gastos de Representacion en el Pais	700,000.00	700,000.00	1,766,000.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	101,800.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	4,114,766.85	3,528,695.59
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	1,636,500.00	1,375,634.42	1,375,634.42
21200	Agua	78,800.00	78,669.70	124,759.26
21420	Telefonía Fija	534,300.00	475,217.80	491,536.44
21430	Telefonía Celular	734,999.00	771,999.00	812,750.77
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,624,995.00	6,118,143.24	4,575,242.05
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	79,800.00	104,800.00	409,496.52
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	64,385.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	15,675.00
22900	Otros Alquileres	0.00	17,000.00	79,053.59
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	253,049.00	303,049.00	155,368.44
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	398,999.00	453,999.00	291,819.54
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	600.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	0.00	36,714.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	159,600.00	224,600.00	169,132.54
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	2,450.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	10,000.00	3,080.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	171,150.00	171,150.00	121,835.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	11,550.00	16,550.00	74,850.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00

Año 2010

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	38,054.80
24300	Servicios Jurídicos	11,550.00	11,550.00	13,500.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	70,535.84
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	105,000.00	1,455,000.00	1,921,722.54
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,411,496.00	1,891,496.00	2,522,246.74
25100	Servicio de Transporte	105,000.00	120,000.00	144,060.34
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	485,624.00	565,624.00	625,826.58
25400	Primas y Gastos de Seguro	227,850.00	227,850.00	742,745.37
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,550.00	13,550.00	312,938.88
25600	Publicidad y Propaganda	825,823.00	947,823.00	1,488,928.66
25700	Servicio de Internet	285,599.00	435,599.00	217,435.97
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	105,000.00	115,000.00	125,998.11
26110	Pasajes Nacionales	262,499.00	262,499.00	78,217.16
26120	Pasajes al Exterior	262,499.00	262,499.00	1,025,773.80
26210	Viáticos Nacionales	524,999.00	2,494,999.00	6,238,200.00
26220	Viáticos al Exterior	360,395.00	360,395.00	5,453,125.94
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	750.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	0.00	12.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	0.00	32,713.26
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	102,375.00	102,375.00	247,066.30
27220	Derechos	0.00	0.00	0.00
27300	Multas y Recargos	11,550.00	11,550.00	35,092.83
29100	Ceremonial y Protocolo	433,649.00	433,649.00	235,555.00
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	1,303,982.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,050,009.00	1,706,009.00	4,810,077.01
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	7,500.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,050.00	1,050.00	28,632.81
32100	Hilados y Telas	5,250.00	5,250.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	10,000.00	0.00
32300	Prendas de Vestir	48,825.00	63,825.00	5,930.00
33100	Papel de Escritorio	525,005.00	540,005.00	43,844.78
33200	Papel para Computación	215,252.00	215,252.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	215,252.00	615,252.00	555,306.03
33400	Productos de Papel y Cartón	157,501.00	197,501.00	49,240.69
33500	Libros, Revistas y Periódicos	157,501.00	157,501.00	85,013.00
33600	Textos de Enseñanza	157,501.00	157,501.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,250.00	5,250.00	1,000.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	260.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	1,200.00
34300	Artículos de Caucho	2,100.00	2,100.00	0.00

Año 2010

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	54,075.00	54,075.00	52,456.28
35100	Productos Químicos	3,150.00	3,150.00	1,359.88
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	2,531.05
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	3,903.95
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	105,002.00	110,002.00	5,060.29
35610	Gasolina	630,006.00	881,006.00	921,176.41
35620	Diesel	420,004.00	604,004.00	1,249,767.55
35630	Kerosén	0.00	0.00	462.14
35650	Aceites y Grasas Lubrificantes	157,501.00	167,501.00	47,575.31
35800	Productos de Material Plástico	21,000.00	31,000.00	69,840.25
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	0.00	823.27
36200	Productos no Ferrosos	0.00	0.00	888.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	0.00	3,797.59
36400	Herramientas Menores	5,250.00	6,250.00	467.80
36500	Material de Guerra y Seguridad	21,000.00	21,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,460.00	7,460.00	13,997.70
36930	Elementos de Ferreteria	0.00	0.00	2,692.46
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	0.00	86.53
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	0.00	27.50
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	2,599.52
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	55.95
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	137.50
37920	Productos Abrasivos	1,050.00	3,050.00	77.29
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	105,002.00	155,002.00	37,690.40
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,231,346.00	1,236,346.00	50,497.50
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	31,500.00	36,500.00	292,448.06
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	1,000.00	16,411.06

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2010

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	0.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	385,458.00	635,458.00	396,704.71
39800	Utiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	0.00	46,927.40
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	50,000.00	11,885.67
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	0.00	1,950.00
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	8,570.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	0.00	304,998.35
42600	Equipos para Computación	0.00	0.00	214,134.59
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	1,345.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	22,298.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	600,000.00	169,976.90
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	46,123,300.00	57,548,247.13	57,532,865.29
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		105,800,800.00	135,365,310.84	189,057,021.92



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE D.A.P.
 HONDURAS, C.A.



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Año 2009

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	29,118,000.00	29,116,488.00	27,385,573.94
11510	Decimotercer Mes	2,605,800.00	2,605,800.00	2,409,649.40
11520	Decimocuarto Mes	2,248,200.00	2,248,200.00	2,126,373.42
11600	Complementos	3,547,376.00	3,547,376.00	4,801,718.99
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	2,967,624.00	2,967,624.00	3,771,210.29
11750	Contribuciones para Seguro Social	447,000.00	434,712.00	491,198.40
11990	Otros Servicios Personales	0.00	299,925.00	299,925.00
12100	Sueldos Básicos	41,802,000.00	141,011,091.82	44,764,471.02
12200	Jornales	0.00	1,681,606.42	49,445,586.50
12300	Adicionales	0.00	8,400.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	27,994.43	1,061,672.46
12420	Decimocuarto Mes	0.00	39,688.89	608,171.60
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	37,728.00	165,302.40
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	1,893,907.19	30,403,561.99
14300	Gastos de Representacion en el Pais	700,000.00	700,000.00	3,161,750.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	32,654.00	140,644.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	1,614,693.61
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energia Eléctrica	740,000.00	1,837,861.87	1,834,686.90
21200	Agua	60,000.00	75,542.50	81,057.00
21420	Telefonía Fija	800,000.00	1,117,948.76	1,135,863.49
21430	Telefonía Celular	700,000.00	1,974,171.96	3,074,214.85
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	10.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	8,124.76	9,124.76
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,500,000.00	5,864,655.00	13,014,176.04
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	76,000.00	7,302,754.31	4,539,410.71
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	21,000.00	4,000.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	15,300.00	13,800.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	17,200.00	7,800.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	180,450.00	190,316.00
22900	Otros Alquileres	0.00	8,154,540.01	11,708,249.28
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	241,000.00	1,870,741.56	4,109,532.62
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	330,000.00	545,454.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	380,000.00	375,620.00	433,443.47
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	118,749.53	1,496,407.13
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	152,000.00	199,425.00	518,943.34
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	996,737.54	151,464.46
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	25,000.00	46,222.90
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	163,000.00	155,800.00	3,870,232.71
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	11,000.00	93,250.00	318,999.27
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	25,000.00	124,849.99



Año 2009

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	11,000.00	11,000.00	28,200.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	33,574,000.00	29,343,740.00	16,649.87
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	100,000.00	100,000.00	3,920,088.99
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,630,000.00	1,742,999.98	980,460.09
25100	Servicio de Transporte	100,000.00	10,094,255.03	10,727,476.62
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	462,500.00	54,664,814.94	2,927,050.71
25400	Primas y Gastos de Seguro	217,000.00	1,017,260.00	1,249,475.20
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,000.00	708,000.00	650,691.29
25600	Publicidad y Propaganda	786,500.00	33,700,956.00	31,456,774.91
25700	Servicio de Internet	272,000.00	272,000.00	849,661.07
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	100,000.00	1,917,446.39	51,033.41
26110	Pasajes Nacionales	250,000.00	3,562,673.64	295,548.79
26120	Pasajes al Exterior	250,000.00	1,780,000.00	2,293,661.13
26210	Viáticos Nacionales	500,000.00	10,655,700.00	27,739,858.05
26220	Viáticos al Exterior	600,000.00	3,762,792.57	4,675,032.79
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	0.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	12.00	12.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	150,760.00	194,191.90
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	114,921.61	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	97,500.00	437,852.78	1,098,830.02
27220	Derechos	0.00	0.00	127,017.89
27300	Multas y Recargos	11,000.00	11,000.00	2,725.17
29100	Ceremonial y Protocolo	413,000.00	2,966,979.99	425,739.01
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	1,000,000.00	1,458,965.08
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	1,150,000.00	1,141,650.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,000,000.00	30,123,103.42	33,045,209.25
31420	Productos Forestales	0.00	20,000.00	128,400.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,000.00	4,987,761.50	200,832.73
32100	Hilados y Telas	5,000.00	30,000.00	14,796.34
32200	Confecciones Textiles	0.00	704,500.00	1,186,308.20
32300	Prendas de Vestir	46,500.00	360,160.00	1,549,458.50
33100	Papel de Escritorio	500,000.00	496,620.00	219,171.60
33200	Papel para Computación	205,000.00	195,025.00	9,975.00
33300	Productos de Artes Gráficas	205,000.00	2,529,300.00	78,265,434.34
33400	Productos de Papel y Cartón	19,774,000.00	18,581,856.25	1,539,884.69
33500	Libros, Revistas y Periódicos	150,000.00	146,095.00	89,826.68
33600	Textos de Enseñanza	150,000.00	150,000.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	4,490.00	5,510.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	150,443.98	184,261.98
34300	Artículos de Caucho	2,000.00	22,000.00	6,790.85

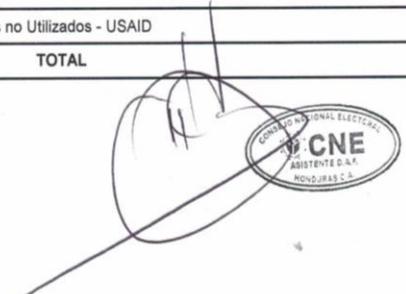
Año 2009

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Llantas y Cámaras de Aire	51,500.00	51,500.00	98,878.25
35100	Productos Químicos	3,000.00	23,000.00	18,176.33
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	25,000.00	95,100.30
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	2,000.00	680.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	10,000.00	3,613.90
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	100,000.00	539,708.09	70,996.32
35610	Gasolina	600,000.00	2,392,328.40	6,020,488.82
35620	Diesel	400,000.00	2,236,698.00	8,194,668.93
35630	Kerosén	0.00	0.00	55,265.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	150,000.00	263,506.75	1,750,251.42
35800	Productos de Material Plástico	20,000.00	5,510,049.67	6,574,887.38
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	4,000.00	4,000.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	25,000.00	103,637.07
36200	Productos no Ferrosos	0.00	5,000.00	79.15
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	500,000.00	668,966.38
36400	Herramientas Menores	5,000.00	94,799.00	719.72
36500	Material de Guerra y Seguridad	20,000.00	20,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,200.00	259,897.96	247,763.47
36930	Elementos de Ferrería	0.00	25,461.95	30,501.14
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	250,025.70	4,670.70
37200	Productos de Vidrio	0.00	50,991.70	97,935.91
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	151,145.81	7,978.79
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	250,048.00	274,053.61
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	5,000.00	435.44
37910	Productos Aislantes	0.00	25,000.00	11,678.44
37920	Productos Abrasivos	1,000.00	2,984.60	506.68
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	20,050.00	7,749.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	238,488.65	796,489.17
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,172,700.00	9,884,358.28	16,969,469.18
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	30,000.00	1,098,400.62	3,726,449.56
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	500,000.00	81,168.14



Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2009

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	810.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	367,100.00	5,401,794.71	8,910,023.29
39800	Utiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	5,040.00
42110	Muebles Varios de Oficina	18,000,000.00	19,480,461.85	5,094,027.04
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	516,004.88	1,003,471.81
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	460,000.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	200,000.00	65,346.45
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	2,497,322.32	1,546,320.68
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	263,100.00	43,532.14
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	3,387,302.58	1,687,228.70
42600	Equipos para Computación	0.00	6,308,790.67	10,229,472.16
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	14,486.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	150,000.00	91,332.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	6,150.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	178,471.99
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	2,935,000.00	21,051,805.50
46000	Equipo de Seguridad (Policia)	0.00	0.00	46,840.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	39,165,000.00	39,224,999.61	51,543,724.39
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	705,600.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	9,500.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	48,593.21
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		210,988,500.00	540,478,808.23	576,835,429.65



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE D.A.
 MONDULAS, C.A.



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

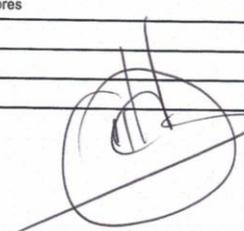
Año 2008

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	26,978,400.00	27,996,768.00	22,292,598.55
11510	Decimotercer Mes			
11520	Decimocuarto Mes	2,248,200.00	2,344,896.00	2,057,761.88
11600	Complementos	2,248,200.00	2,269,416.00	2,029,312.09
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	3,262,076.00	3,323,323.60	3,235,669.35
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,967,624.00	3,079,644.48	4,521,686.79
11990	Otros Servicios Personales	447,000.00	447,000.00	424,176.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	1,799,550.00
12200	Jornales	0.00	9,601,811.87	13,397,413.20
12300	Adicionales	0.00	616,428.00	574,428.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	334,740.39	334,740.39
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	20,467.20
14100	Horas Extraordinarias	0.00	33,770.13	33,770.13
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0.00	15,852,890.88	15,898,638.59
15900	Otras Asistencia Social al Personal	696,000.00	696,000.00	706,500.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	64,678.00
16200	Compensaciones	0.00	0.00	1,984,546.04
21100	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
21200	Agua	740,000.00	1,636,531.96	1,792,424.03
21420	Telefonía Fija	60,000.00	78,814.50	101,094.13
21430	Telefonía Celular	800,000.00	534,320.17	461,772.04
21430	Telefonía Celular	700,000.00	2,709,727.29	2,392,733.25
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0.00	3,499.68	3,499.68
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	2,500,000.00	6,075,620.43	6,012,010.37
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	76,000.00	3,045,308.54	3,029,308.54
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educacional	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educacional	0.00	7,135.31	7,135.31
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	267,494.41	267,494.41
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	9,000.00	9,000.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	128,300.00	128,300.00
22900	Otros Alquileres	0.00	28,403.42	29,027.97
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	241,000.00	1,455,168.40	1,349,280.35
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	380,000.00	233,270.99	177,189.96
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	3,140.00	8,424.74
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	152,000.00	242,864.00	154,381.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	146,466.68	147,611.52
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	2,950.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	0.00	0.00	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	163,000.00	2,326,707.57	2,304,437.57
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	11,000.00	20,325.80	9,550.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00



Año 2008

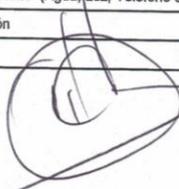
OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	11,000.00	11,000.00	41,381.25
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	166,489.76	223,479.56
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	110,000.00	110,000.00	32,500.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,830,000.00	5,562,189.47	5,142,089.11
25100	Servicio de Transporte	100,000.00	6,940,897.48	7,024,302.47
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	462,500.00	41,917,293.05	40,038,576.40
25400	Primas y Gastos de Seguro	217,000.00	394,402.76	196,552.76
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,000.00	39,350.00	28,525.58
25600	Publicidad y Propaganda	786,500.00	6,751,518.69	6,378,964.29
25700	Servicio de Internet	272,000.00	320,519.87	194,338.96
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	100,000.00	177,972.75	79,485.43
26110	Pasajes Nacionales	250,000.00	332,230.61	250,194.64
26120	Pasajes al Exterior	250,000.00	387,161.47	539,840.84
26210	Viáticos Nacionales	500,000.00	22,251,230.00	21,738,030.00
26220	Viáticos al Exterior	600,000.00	714,164.19	2,663,367.74
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	1,699.17
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	6.00	6.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	113,303.14	113,261.14
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	97,500.00	189,483.71	128,302.58
27220	Derechos	0.00	64,579.74	64,579.74
27300	Multas y Recargos	11,000.00	167,904.86	8,788.91
29100	Ceremonial y Protocolo	1,168,500.00	893,420.87	377,269.75
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,000,000.00	17,309,442.77	17,438,462.14
31420	Productos Forestales	0.00	2,265.00	2,265.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,000.00	888,260.03	890,192.07
32100	Hilados y Telas	5,000.00	809,241.80	804,241.80
32200	Confecciones Textiles	0.00	1,029,920.00	1,044,033.75
32300	Prendas de Vestir	46,500.00	772,440.00	731,790.00
33100	Papel de Escritorio	500,000.00	456,720.85	56,720.85
33200	Papel para Computación	205,000.00	189,551.92	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	205,000.00	14,890,466.43	16,405,939.56
33400	Productos de Papel y Cartón	150,000.00	647,530.33	515,472.78
33500	Libros, Revistas y Periódicos	150,000.00	150,900.00	81,225.00
33600	Textos de Enseñanza	150,000.00	158,000.00	8,000.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	5,500.00	7,650.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	173.90	173.90
34300	Artículos de Caucho	2,000.00	6,478.60	4,478.60

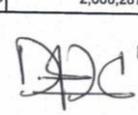





Año 2008

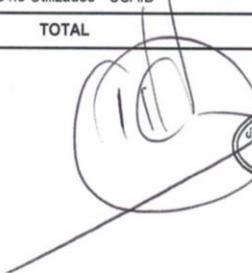
OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
34400	Liantas y Cámaras de Aire	51,500.00	255,932.00	249,581.45
35100	Productos Químicos	3,000.00	4,118.40	11,232.96
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	30,696.40	30,696.40
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	56.00	56.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	45.00	355.70
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	100,000.00	135,582.78	41,231.73
35610	Gasolina	600,000.00	3,611,830.89	3,261,967.89
35620	Diesel	400,000.00	6,137,532.13	6,261,591.10
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceltes y Grasas Lubricantes	150,000.00	215,820.44	102,721.46
35800	Productos de Material Plástico	20,000.00	48,111,721.00	48,128,721.28
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	257.75	7.75
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	176.90	76.90
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	766,749.01	766,749.01
36200	Productos no Ferrosos	0.00	0.00	0.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	128,409.93	134,111.68
36400	Herramientas Menores	5,000.00	42,010.00	37,833.50
36500	Material de Guerra y Seguridad	20,000.00	20,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,200.00	66,882.46	77,859.08
36930	Elementos de Ferretería	0.00	46,319.22	51,536.61
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	5,306.00	9,767.78
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	1,037.00	1,887.00
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	758,347.63	767,280.63
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	2,361.22	2,361.22
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	0.00
37920	Productos Abrasivos	1,000.00	2,389.07	1,464.10
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	1,314.29	1,314.29
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	218,254.13	142,289.28
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,172,700.00	9,916,333.97	8,887,121.65
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	30,000.00	1,332,358.23	1,334,628.95
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	1,014.50	1,355.00
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	145.01
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	400,000.00	9,974,244.08	9,965,616.38
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	750,332.43	797,901.43
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	1,845,284.90	1,873,020.90
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	220,000.00	220,000.00
42140	Electrodomésticos	0.00	40,970.32	40,870.32
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	2,872,074.75	3,109,154.54
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	2,608,287.75	2,616,674.07

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2008

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	145.01
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	400,000.00	9,974,244.08	9,965,616.38
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	750,332.43	797,901.43
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	1,845,284.90	1,873,020.90
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	220,000.00	220,000.00
42140	Electrodomésticos	0.00	40,970.32	40,870.32
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	2,872,074.75	3,109,154.54
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	2,608,287.75	2,616,674.07
42600	Equipos para Computación	0.00	14,066,852.28	14,105,713.48
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	1,325.00	1,225.00
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	8,822,311.92	8,822,311.92
46000	Equipo de Seguridad (Policia)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	2,340,000.00	2,350,000.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	16.39
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	110,000.00	110,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100				
76200				
76300				
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		56,875,400.00	325,835,338.33	325,228,202.49







*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2007*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	25,680,000.00	26,653,800.00	27,744,421.85
11510	Decimotercer Mes	2,140,000.00	2,221,150.10	2,179,539.23
11520	Decimocuarto Mes	2,140,000.00	2,180,575.00	2,209,309.54
11600	Complementos	3,255,000.00	3,358,476.90	4,399,076.04
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	2,824,800.00	2,858,863.11	2,700,424.62
11750	Contribuciones para Seguro Social	635,000.00	460,491.52	452,371.20
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00
12200	Jornales	0.00	0.00	0.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	0.00
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	72,000.00	104,422.10
14300	Gastos de Representacion en el Pais	700,000.00	700,000.00	623,234.94
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	18,000.00	37,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	121,100.00	278,663.37	1,888,781.03
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	600,000.00	688,185.37	0.00
21200	Agua	70,000.00	60,621.00	0.00
21420	Telefonía Fija	800,000.00	956,156.32	0.00
21430	Telefonía Celular	750,000.00	750,000.00	278,348.70
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	3,423.65	3,423.65
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,300,000.00	2,471,139.18	3,190,367.71
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	70,000.00	70,000.00	8,517.00
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	0.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	0.00
22900	Otros Alquileres	0.00	640.00	640.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	130,700.00	80,600.00	14,796.43
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	350,000.00	220,000.00	156,133.53
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	0.00	1,450.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	140,000.00	118,934.88	73,964.51
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	23,000.00	23,000.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	0.00





Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2007

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	150,000.00	55,000.00	3,727.59
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	10,000.00	10,400.00	28,175.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	8,925.00	8,925.00
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	10,000.00	14,520.00	22,395.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	164,781.50	182,892.50
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	100,000.00	100,000.00	0.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,500,000.00	1,454,498.18	1,744,561.19
25100	Servicio de Transporte	135,000.00	135,000.00	58,374.03
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	430,000.00	209,513.52	46,803.40
25400	Primas y Gastos de Seguro	200,000.00	200,000.00	182,266.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00	10,000.00	5.19
25600	Publicidad y Propaganda	725,000.00	613,762.54	548,910.00
25700	Servicio de Internet	250,000.00	225,000.00	210,252.38
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	0.00	55,687.50	45,720.00
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	200,000.00	6,437.60
26120	Pasajes al Exterior	400,000.00	400,000.00	105,577.86
26210	Viáticos Nacionales	700,000.00	655,000.00	122,700.00
26220	Viáticos al Exterior	800,000.00	800,000.00	1,349,230.55
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	0.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	0.00	0.00	0.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	0.00	0.00
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	90,000.00	90,000.00	9,381.71
27220	Derechos	0.00	31,959.74	155,898.40
27300	Multas y Recargos	10,000.00	36,147.92	38,332.25
29100	Ceremonial y Protocolo	500,000.00	349,111.12	14,398.66
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	900,000.00	799,500.00	592,475.29
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	1,775.00	1,775.00
32100	Hilados y Telas	0.00	2,700.00	2,700.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	2,066.05	2,066.05
32300	Prendas de Vestir	45,000.00	25,000.00	0.00
33100	Papel de Escritorio	250,000.00	315,215.70	325,215.70
33200	Papel para Computación	200,000.00	150,000.00	0.00

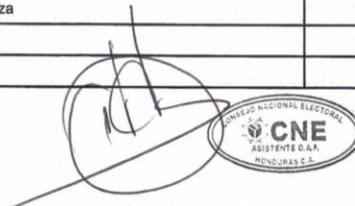






*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2007*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
33300	Productos de Artes Gráficas	200,000.00	146,641.63	24,927.04
33400	Productos de Papel y Cartón	150,000.00	150,000.00	86,589.44
33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000.00	64,394.10	67,076.37
33600	Textos de Enseñanza	150,000.00	150,000.00	9,990.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	5,000.00	3,000.00
34100	Cueros y Pieles	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	11,730.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	115.00	115.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	50,000.00	44,250.00	52,155.54
35100	Productos Químicos	0.00	841.02	841.02
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	415.85	415.85
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	150,000.00	150,000.00	576.31
35610	Gasolina	500,000.00	410,441.71	214,828.20
35620	Diesel	300,000.00	297,029.58	438,370.41
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	150,000.00	134,375.00	38,350.88
35800	Productos de Material Plástico	5,000.00	9,333.70	13,036.45
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	119.00	304.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	0.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	0.00	526.80
36200	Productos no Ferrosos	0.00	0.00	0.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	0.00	4,200.00
36400	Herramientas Menores	0.00	493.36	2,158.24
36500	Materia de Guerra y Seguridad	5,000.00	5,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	5,000.00	13,539.76	19,846.62
36930	Elementos de Ferretería	0.00	0.00	193.40
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	34.50	34.50
37200	Productos de Vidrio	0.00	35.00	35.00
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	701.70	777.70
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	0.00
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	0.00
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	0.00
37920	Productos Abrasivos	0.00	47.70	80.30
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	90,000.00	90,000.00	26,820.77
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,846,100.00	1,462,668.19	126,586.47
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	25,000.00	25,000.00	22,964.25
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	102.35	125.15



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE G.A.P.
 MINORJAS S.A.



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2007

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	210.00	210.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	200,000.00	296,843.33	440,522.52
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	250,000.00	250,000.00	213,352.43
42120	Equipos Varios de Oficina	250,000.00	250,000.00	23,390.59
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	2,845.92	2,845.92
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	144,559.72	218,500.71
42600	Equipos para Computación	100,000.00	100,000.00	51,435.00
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	0.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	1,970.44	3,425.74
43100	Libros y Revistas	0.00	3,043.00	3,043.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	400,000.00	247,580.92	648,300.92
46000	Equipo de Seguridad (Policía)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	0.00	0.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	40,000.00	40,000.00	40,000.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuota	110,000.00	191,189.90	190,731.78
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100		0.00	0.00	0.00
76200		0.00	0.00	0.00
76300		0.00	0.00	0.00
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	0.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		55,402,700.00	56,049,106.55	54,900,832.73







*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2006*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
11100	Sueldos Básicos	26,750,000.00	26,750,000.00	11,883,908.22
11510	Decimotercer Mes	2,229,167.00	2,229,167.00	2,052,039.33
11520	Decimocuarto Mes	2,229,167.00	2,229,167.00	47,485.83
11600	Complementos	2,600,000.00	2,600,000.00	781,737.23
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	2,942,500.00	2,942,500.00	1,211,968.92
11750	Contribuciones para Seguro Social	525,000.00	525,000.00	211,684.80
11990	Otros Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
12100	Sueldos Básicos	0.00	0.00	961,945.76
12200	Jornales	0.00	0.00	0.00
12300	Adicionales	0.00	0.00	0.00
12410	Decimotercer Mes	0.00	0.00	7,500.00
12420	Decimocuarto Mes	0.00	0.00	4,250.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	0.00	30,700.80
12910	Contratos Especiales	0.00	0.00	0.00
14100	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	48,000.00
14300	Gastos de Representacion en el Pais	670,000.00	670,000.00	319,892.91
15900	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	21,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	343,879.57
16200	Compensaciones	0.00	0.00	0.00
21100	Energía Eléctrica	550,000.00	550,000.00	0.00
21200	Agua	50,000.00	50,000.00	0.00
21420	Telefonía Fija	750,000.00	750,000.00	20.00
21430	Telefonía Celular	750,000.00	400,000.00	180,084.50
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00
21490	Otros Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,000,000.00	1,550,000.00	771,418.23
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	7,203.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	90,000.00	90,000.00	26,014.25
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educacional	0.00	0.00	0.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	0.00	0.00	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	3,740.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	0.00
22900	Otros Alquileres	0.00	0.00	3,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	135,000.00	550,000.00	743.62
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Produccion	0.00	0.00	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	350,000.00	350,000.00	37,548.06
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0.00	0.00	58,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	135,000.00	145,000.00	2,168.10
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	0.00	0.00	4,221.09
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	800.00



Jackeline Vrijl

*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2006*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Var	153,000.00	153,000.00	27,345.33
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	9,000.00	9,000.00	6,000.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00
24100	Servicios Medicos, Sanitarios y Sociales	0.00	0.00	0.00
24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	9,000.00	9,000.00	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	0.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	0.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	45,000.00	45,000.00	0.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	700,000.00	12,025,000.00	13,329,908.24
25100	Servicio de Transporte	135,000.00	2,902,392.00	40,453.32
25200	Servicio de Almacenamiento	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	430,000.00	152,000.00	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	225,000.00	101,000.00	75,876.86
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	18,000.00	18,000.00	17.37
25600	Publicidad y Propaganda	1,200,000.00	50,000.00	347,500.00
25700	Servicio de Internet	250,000.00	60,000.00	36,152.25
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	0.00	0.00	39,480.00
26110	Pasajes Nacionales	100,000.00	5,000.00	22,191.00
26120	Pasajes al Exterior	200,000.00	2,000.00	121,413.87
26210	Viáticos Nacionales	600,000.00	104,000.00	123,300.00
26220	Viáticos al Exterior	600,000.00	566,608.00	1,225,367.05
27114	Impuesto sobre Venta- 12%	0.00	0.00	0.00
27115	Impuesto sobre Venta- 15%	0.00	0.00	0.00
27116	Impuestos a Servicios de Vias Publicas	0.00	0.00	0.00
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios	0.00	0.00	0.00
27129	Impuestos Municipales Varios	0.00	0.00	0.00
27141	Impuestos Varios	0.00	0.00	0.00
27210	Tasas	90,000.00	90,000.00	14,680.09
27220	Derechos	0.00	0.00	61,991.12
27300	Multas y Recargos	9,000.00	50,000.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	500,000.00	500,000.00	30,802.12
29200	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	0.00	0.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	900,000.00	900,000.00	339,487.13
31420	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	0.00	151.20
32100	Hilados y Telas	0.00	0.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0.00	0.00	1,190.00
32300	Prendas de Vestir	45,000.00	45,000.00	32,844.49
33100	Papel de Escritorio	225,000.00	286,000.00	80.00
33200	Papel para Computación	184,500.00	210,000.00	0.00

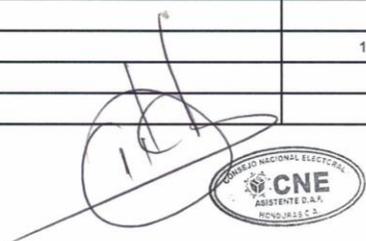






*Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2006*

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
33300	Productos de Artes Gráficas	225,000.00	225,000.00	15,362.00
33400	Productos de Papel y Cartón	135,000.00	160,000.00	39,658.15
33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000.00	100,000.00	1,000.00
33600	Textos de Enseñanza	20,000.00	20,000.00	0.00
33700	Especies Timbradas y Valores	5,000.00	5,000.00	1,000.00
34100	Cueros y Pielés	0.00	0.00	0.00
34200	Artículos de Cuero	0.00	0.00	1,140.00
34300	Artículos de Caucho	0.00	0.00	4,968.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	90,000.00	100,000.00	19,242.68
35100	Productos Químicos	0.00	0.00	1,659.66
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00
35300	Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	0.00	378.15
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	90,000.00	727,500.00	4,750.00
35610	Gasolina	375,000.00	375,000.00	122,538.50
35620	Diesel	225,000.00	225,000.00	308,443.20
35630	Kerosén	0.00	0.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	150,000.00	150,000.00	14,066.89
35800	Productos de Material Plástico	9,000.00	15,000.00	1,628.75
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	0.00	0.00	0.00
35920	Productos Fotoquímicos	0.00	0.00	376.03
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0.00	0.00	11,300.00
36100	Productos Ferrosos	0.00	0.00	1,625.00
36200	Productos no Ferrosos	0.00	0.00	0.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	0.00	0.00	0.00
36400	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00
36500	Material de Guerra y Seguridad	9,000.00	9,000.00	0.00
36910	Productos de Hojalata	0.00	0.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	9,000.00	50,000.00	13,065.93
36930	Elementos de Ferretería	0.00	0.00	646.00
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0.00	0.00	2,880.00
37300	Productos de Loza y Porcelana	0.00	0.00	590.00
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	40,625.00
37500	Cemento, Cal y Yeso	0.00	0.00	1,600.00
37910	Productos Aislantes	0.00	0.00	0.00
37920	Productos Abrasivos	0.00	0.00	86.46
38400	Piedra, Arcilla y Arena	0.00	0.00	3,100.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	85,500.00	85,500.00	687.35
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,758,266.00	1,758,266.00	17,334.70
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	13,500.00	13,500.00	65,423.81
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	0.00	1,970.00



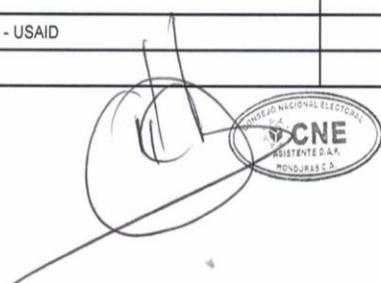
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE D.A.
 NÚM. 0815 C.E.



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal Año 2006

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
39500	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0.00	0.00	243.56
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	270,000.00	270,000.00	103,829.73
39800	Utiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	0.00	0.00	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	500,000.00	500,000.00	181,906.11
42120	Equipos Varios de Oficina	600,000.00	600,000.00	20,280.00
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	0.00	0.00	0.00
42140	Electrodomésticos	0.00	0.00	0.00
42200	Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica, Carpintería y Mecánica	0.00	0.00	0.00
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc	0.00	0.00	0.00
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	650,000.00	650,000.00	0.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	0.00	0.00	3,356.36
42600	Equipos para Computación	500,000.00	500,000.00	30,855.00
42710	Muebles y Equipos Educativos	0.00	0.00	1,000.00
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	0.00	0.00
42800	Herramientas y Repuestos Mayores	0.00	0.00	3,472.16
43100	Libros y Revistas	0.00	0.00	0.00
43900	Otros Elementos Coleccionables	0.00	0.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	500,000.00	500,000.00	0.00
46000	Equipo de Seguridad (Policia)	0.00	0.00	0.00
51220	Ayuda Social a Personas	0.00	3,716,500.00	3,663,000.00
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de	21,000,000.00	21,000,000.00	50,000.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	0.00	0.00	0.00
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuo	150,000.00	150,000.00	0.00
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
53310	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
76100		0.00	0.00	132,484.40
76200		0.00	0.00	-150,187.86
76300		0.00	0.00	65,769.58
	Otros Valores por Clasificar	0.00	0.00	1,000.00
DEP	Depositos en BCH	0.00	0.00	0.00
DEV	Devolucion de Fondos no Utilizados - USAID	0.00	0.00	0.00
TOTAL		76,852,600.00	92,569,100.00	39,701,340.96



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 ASISTENTE D.A.
 MONDULAS C.A.



 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- A. INFORME DE CONTROL INTERNO
- B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Licenciado

Julio Cesar Navarro Poso

Consejero Presidente

Consejo Nacional Electoral

Su Despacho

Señor Consejero:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Tribunal Supremo Electoral por el período comprendido del 01 de julio 2006 al 10 de septiembre del 2019, y hemos emitido el informe sobre el mismo con fecha 14 de junio del 2023.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados de ejecución presupuestaria están exentos de errores importantes. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la entidad sobre la información financiera como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados de ejecución presupuestaria, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias significativas o debilidades materiales hayan sido identificadas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el control interno de la entidad son deficiencias significativas:

1. No se contó con un reglamento de caja chica para procesos electorales.
2. La Unidad de Auditoría Interna no realizó arqueos sorpresivos de caja chica.
3. Vehículos sin traspaso a nombre del TSE ante el Instituto de la Propiedad encontrándose algunos en mal estado.

4. No se llevó un registro confiable de control de asistencia del personal contratado durante los procesos electorales.
5. No se adjuntó documentación soporte de transferencia de pago de las diferentes planillas.
6. Las planillas de pago de otros servicios técnicos profesionales no tenían todas las firmas de autorización correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de junio de 2023.

Claudia Lizeth Mejía
Jefe de Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

1) NO SE CONTÓ CON UN REGLAMENTO DE CAJA CHICA PARA PROCESOS ELECTORALES.

Al evaluar el control interno del Tribunal Supremo Electoral, se pudo constatar que no existió un reglamento de caja chica para gastos realizados durante los procesos electorales 2008/2009, 2012/2013 y 2017, en donde se den lineamientos del tipo de gastos a realizar y montos máximos a otorgar al igual que la forma de liquidación.

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI – III-07 Compromiso del Personal con el Control Interno

TSC-NOGECI – IV-01 Identificación y Evaluación de Riesgos

TSC-NOGECI – V-01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI – V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de control

Mediante **Oficio No.88-CATSC-TSE** de fecha 24 de junio de 2021, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, le solicitó a la Licda. Dirla Jacqueline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, se nos proporcionara el Reglamento para gastos por medio de Caja Chica durante Procesos Electorales, quien respondió mediante **nota de fecha 5 de julio de 2021** lo siguiente:

“En relación a lo solicitado en Oficio **No.88-CATSC-CNE** en virtud de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal que se está realizando en la institución, se remite el Reglamento de gastos por caja chica con que contaba la institución en dicho periodo.

En el caso de Proceso Electorales, no existió un Reglamento específico para ello, por lo que el manejo de esta era regulado mediante las certificaciones de punto de acta y de acuerdo a las necesidades propias de cada proyecto.

Cabe mencionar que actualmente para los procesos electorales del 2021 se implementó el uso del reglamento para este concepto”.

Comentario del Auditor:

Según lo manifestado por la Licenciada Dirla Jacqueline Vijil Cárdenas es de mencionar que la Certificación 435-2020 de fecha 16 de noviembre del 2020, se estipuló en el capítulo III de la administración del fondo temporal para gastos de proyectos electorales elecciones primarias y generales, en su artículo 9.- La administración de estos fondos estará a cargo de empleados permanentes del Consejo Nacional Electoral CNE, y el mismo no detalla los lineamientos y/o procedimientos a aplicar para los tipos de gastos y montos a realizar para los procesos electorales,

ni establece los montos máximos de asignación para las cajas chicas liquidables, este queda a criterio del pleno de consejeros.

Lo anterior ocasionó, que al no tener reglamento para gastos menores en procesos electorales estos gastos se extralimiten convirtiéndose en gastos excesivos y sin ningún control administrativo.

RECOMENDACIÓN N° 1

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito a quien corresponda para que proceda a actualizar y sea aprobado por el pleno de consejeros, se socialice y aplique el uso de un Reglamento de Caja Chica para Procesos Electorales donde se establezcan lineamientos del tipo de gasto a realizar y montos máximos al igual que la forma de liquidación, entre otros. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2) LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA NO REALIZÓ ARQUEOS SORPRESIVOS DE CAJA CHICA.

Al solicitar los arqueos realizados por la Unidad de Auditoría Interna, se verificó que durante procesos electorales y no electorales, no se realizaron arqueos sorpresivos a las diferentes cajas chicas autorizadas por el Pleno de Magistrados.

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

TSC-NOGENAIG-03 Definición y Propósito

TSC-NOGENAIG-13 Rol Asesor

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI-III-10 Auditoría Interna

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-16 Arqueos Independientes

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de control

Mediante **Oficio N°187-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Luis Fernando Laínez Zambrano, Jefe de la Unidad de Auditoría, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **Oficio-01/2022-UAI-CNE** de fecha 22 de febrero lo siguiente:

“En atención a **Oficio 187-CATSC-CNE** recibido en esta fecha, en la que solicita a esta Unidad de Auditoría Interna UAI, ¿si se realizan arqueos sorpresivos de los fondos de caja chica? Para

su conocimiento y demás fines y de conformidad a la auditoría realizada en los desembolsos y liquidaciones de los fondos rotatorios o caja chica liquidable asignados a colaboradores.

Si, se realizan arquezos, sin embargo, en relación al periodo en mención, no tenemos expedientes de arquezos preventivos o sorpresivos específicamente del año 2017 año electoral, ya que el personal de esta unidad estuvo asignado en diferentes áreas correspondientes a los procesos electorales.

Se adjunta los formatos elaborados por esta Unidad de Auditoría Interna, para el rubro de caja chica y que son aplicados para liquidar los reembolsos y liquidaciones, examinar los documentos de respaldo de los montos asignados a los colaboradores y debido a la naturaleza de los productos e insumos en la actualidad.”

Mediante **Oficio N°290-CATSC-CNE** de fecha 23 de agosto de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Luis Fernando Laínez Zambrano, Jefe de la Unidad de Auditoría, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **Nota** de fecha 23 de agosto del 2022, lo siguiente:

“En respuesta la Oficio N°290-CATSC-CNE de fecha 23 de agosto del 2022 recibida en la misma fecha en esta Unidad de Auditoría Interna, en la que solicita información del último arqueo de caja chica de las fechas comprendidas desde el primero (01) de julio del año 2006 al treinta (10) de septiembre de 2019 del Tribunal Supremo Electoral.

Esta Unidad de Auditoría Interna le informa que según los documentos en los registros y archivos originales bajo custodia de esta oficina de la UAI. Se realizó cedula de fondo de caja chica al Departamento de Administración al Sub Administrador, monto asignado L. 20,000.00 en fecha 14 de febrero del 2011 por el auditor Manuel Rivera Irías como último arqueo de los fondos de Caja Chica.”

Lo anterior ocasionó, que no se tenga un control preventivo de los gastos realizados mediante los fondos de cajas chicas en procesos electorales y no electorales y el riesgo que la documentación soporte que respalda estas erogaciones no sea la correcta.

RECOMENDACIÓN N° 2

AI AUDITOR INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Proceda a realizar arquezos sorpresivos de los diferentes fondos de cajas chicas de la institución y asegure que los fondos asignados sean erogados de una forma transparente. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

3) VEHÍCULOS SIN TRASPASO A NOMBRE DEL TSE ANTE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD ENCONTRÁNDOSE ALGUNOS EN MAL ESTADO.

Al realizar la inspección física de vehículos del TSE, se encontraron cuatro (4) vehículos donados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y dos (2) por la Organización de Estado

Americanos (OEA) los cuales no cuentan con el traspaso vehicular a nombre del TSE ante el Instituto de la Propiedad y algunos se encuentran en mal estado, detalle a continuación:

N.	Descripción del Vehículo	Institución Donante	Año	Ubicación del Vehículo	Estado Actual del Vehículos	Observaciones
1	Tipo Pick up, Marca Toyota, Modelo Hilux, Color: Blanco, Motor: 2L5338325, Chasis: JTFED42600078630	DEI	2003	Parqueo de Proveduría/ El Prado	Mal Estado	Según Acta de Transferencia DNBE- No 333/2019-LDEI de fecha 22 de marzo del 2019.
2	Tipo Pick up, Marca Toyota, Modelo Hilux, Color: Champang, Motor: 2L5339110, Chasis: JTFED426500078722	DEI	2003	INFOP /Tegucigalpa	Mal Estado	
3	Tipo Pick up, Marca Toyota, Modelo Hilux, Color: Champang,, Motor: 2L53393380, Chasis: JTFED426000079583	DEI	2003	INFOP /Tegucigalpa	Mal Estado	
4	Tipo Pick up, Marca Nissan, Modelo Frontier, Motor: TD27370973, Chasis: UBMD21446780	DEI	1995	INFOP /Tegucigalpa	Mal Estado	
5	Tipo Pick up, Marca Ford, Modelo Explorer, Motor: 1FMZU67E52UD17117, Chasis: 1FMZU67E52UD17117	OEA	2002	Parqueo de Proveduría/ El Prado	Mal Estado	
6	Tipo Turismo, Marca Toyota, Modelo Corolla, Color: Gris Metálico, Motor: 3ZZ3105949, Chasis: JTDBZ43E30J009380	OEA	2009	Oficinas del CNE	Estado Regular	

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI-V -01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI-V -09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI-V -15 Inventarios Periódicos

Mediante **Oficio N°312-CATSC-CNE** de fecha 12 de octubre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Tania Paola Reyes, Jefe de Servicios Generales, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 23 de noviembre de 2022** lo siguiente:

“Por medio de la presente y en respuesta al Oficio N°. 312-CATSC-CNE, informo que el Departamento de Servicios Generales no puede proporcionar la información solicitada en

cuanto a los vehículos donados (OEA) ya que dicho proceso está siendo llevado por el Departamento de Asesoría Legal y en cuanto a los vehículos que se transfirieron de la DEI al TSE adjuntamos Actas de asignación temporal, información proporcionada por la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) ya que dicho departamento llevo el proceso de transferencia dicho vehículos.

Hacemos saber que se también que adjuntamos, correos del Departamento de Servicios Generales se solicitaba la pronta solución y seguimiento de traspaso de dichos vehículos.

Lo anterior ocasionó, que al no estar los vehículos a nombre del Tribunal Supremo Electoral no se tenga propiedad legal de los mismos ante el Instituto de la Propiedad.

RECOMENDACIÓN N° 3

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a realizar trámites de traspaso de los vehículos que fueron donados por la DEI y OEA ante el Instituto de la Propiedad, asimismo proceder efectuar evaluaciones técnicas de los vehículos que se encuentran en mal estado y ver si es factible su reparación y uso de los mismos. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

4) NO SE LLEVÓ UN REGISTRO CONFIABLE DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.

Al solicitar los registros de control de asistencia del personal por contrato durante los Procesos Electorales, de los años 2012-2013-2016-2017 se encontró que no se llevó un registro de control de asistencia de marcador biométrico, únicamente se usaban libros únicos que no estaban foliados ni avalado por personal responsable del Departamento de Recursos Humanos que diera fe de la entrada y salida del personal.

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI III-03 Personal Competente y Gestión Eficaz del Talento Humano.

TSC-NOGECI V-04 Responsabilidad Delimitada.

TSC-NOGECI V-02 Control Integrado

Mediante **Oficio N°308-CATSC-CNE** de fecha 13 de octubre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Abogada Susana Li Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 14 de octubre del 2022** el Sub Jefe de Recursos Humanos Juan Carlos Elvir Martel lo siguiente:

“En respuesta al oficio no 308-CATSC-CNE con fecha 13 de octubre del presente año, ¿en la misma nos formula la pregunta porque no se utilizó marcador biométrico y quien evaluaba que la marcación de asistencia era correcta?; como respuesta a lo anterior nos permitimos emitir lo siguiente:

Conforme testimonio del personal a cargo de algunos proyectos electorales no llevo a cabo la asistencia diaria por medio de un reloj biométrico dactilar debido a las razones siguientes:

- Por falta de conexión inalámbrica en las estaciones de trabajo
- Porque el espacio era pequeño para su instalación como es el caso de los Hoteles, y las diferentes imprentas contratadas
- Por falta de relojes biométricos dactilares para cubrir todas las áreas de trabajo
- Quien llevaba el control del sistema de asistencia diaria del personal contratado en algunos proyectos, era personal permanente de la institución quien llevaba el control la asistencia del personal contratado en los procesos electorales
- A si mismo se contrató personal auxiliar de recursos Humanos para que se llevara el levantamiento de las asistencias diarias en los diferentes proyectos electorales para entregarlos a los encargados en los casos de Listado, para proceder a la elaboración de las planillas de pago correspondiente siempre bajo la supervisión de la Jefatura de la División de recursos Humanos.

Adjuntamos Certificaciones que muestran los registros autorizados.”

Lo anterior ocasionó, que al registrar la asistencia manual en el libro no permite que la información ahí detallada sea fiable y correcta del empleado, desconociendo también en este caso las llegadas tardías, así como para control de pagos de horas extras.

RECOMENDACIÓN N° 4

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones al Jefe de la División de Recursos Humanos para que se hagan las gestiones necesarias para implementar un control de asistencia efectivo para los Procesos Electorales y junto con la Dirección Administrativa y Financiera se analice la posibilidad de adquirir relojes marcadores biométricos que permita obtener datos confiables para la asistencia de los empleados permanentes y de contrato. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

5) NO SE ADJUNTÓ DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE TRANSFERENCIA DE PAGO DE LAS DIFERENTES PLANILLAS.

Al revisar las planillas de pago de sueldos y salarios, decimocuarto y decimotercer mes de los empleados permanentes y por contrato, se encontró que a las mismas no se adjunta la documentación soporte de transferencia de pago, detalle a continuación:

- Planillas de Sueldo y Salarios Empleados Permanente

Año	Mes	N° de Planilla	Neto a Pagar
2019	Febrero	DP 85-B/2019	1,685,199.85
	Junio	DP 272-B/2019	1,621,182.06
	Agosto	DP 363-B/2019	1,625,036.58
2018	Febrero	DP 94-B/2018	1,813,143.76
	Abril	DP 192-B/2018	1,748,409.73
	Diciembre	DP 497-B/2018	1,844,539.25
2017	Enero	6-Enero-2017	1,607,679.23
	Mayo	DP 426-B/2017	1,852,701.12
	Octubre	DP 730-B/2017	1,918,844.16
2016	Enero	3-2016-Enero	1,252,183.51
	Agosto	1-Agosto 2016	1,408,176.42
	Diciembre	6-Diciembre 2016	1,797,623.31

- Planillas Decimocuarto y Decimotercer mes de Salario

Año	Mes	N° de Planilla	Neto a Pagar
2019	Decimocuarto Mes (Junio)	DP 248-B /2019	2,570,293.80
2018	Decimocuarto Mes (Junio)	DP 233-B/2018	2,916,934.32
	Decimotercer Mes (Diciembre)	DP 472-B/2018	2,519,046.68
2017	Decimocuarto Mes (Junio)	DP 434-B/2017	3,120,385.21
	Decimotercer Mes (Diciembre)	DP 945-B/2017	3,049,346.36
2016	Decimocuarto Mes (Junio)	57-2016-Mayo	1,764,360.33
	Decimotercer Mes (Diciembre)	22-Diciembre-2016	1,521,809.39

- Planillas de Sueldo y Salarios Empleados por Contrato

N°	Fecha	Descripción	N° de planilla	Monto
1	1-feb-16	Planilla - Contrato	4 enero 2016	120,625.30
2	29-feb-16	Planilla - Contrato	3 febrero 2016	122,127.55
3	18-mar-16	Planilla - Contrato	25 marzo 2016	121,338.66
4	1-dic-16	Planilla - Contrato	26 noviembre 2016	99,665.55
5	29-dic-16	Planilla - Contrato	12 diciembre 2016	449,003.50
6	31-ene-17	Planilla - Contrato	4 enero 2017	561,255.45

N°	Fecha	Descripción	N° de planilla	Monto
7	2-mar-17	Planilla - Contrato	14 Febrero 2017	745,498.18
8	3-ago-17	Planilla - Contrato	3-Julio 2017	106,356.45
9	30-ago-17	Planilla - Contrato	3-Agosto 2017	364,097.46
10	29-sep-17	Planilla - Contrato	3-septiembre 2017	143,320.08
11	4-may-18	Planilla - Contrato	208-B-abril 2018	377,079.19
12	4-may-18	Planilla -Contrato	DP 253-B-mayo 2018	363,600.51
13	4-jul-18	Planilla - Contrato	295-B junio 2018	316,227.30
14	3-sep-18	Planilla -Contrato	392-B-Septiembre 2018	380,776.04
15	2-nov-18	Planilla - Contrato	440-B-Octubre 2018	256,282.02

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI VI-06 Archivo Institucional

Mediante **Oficio N°309-CATSC-CNE** de fecha 13 de octubre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Abogada Susana Li Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 14 de octubre del 2022** el Sub Jefe de Recursos Humanos Juan Carlos Elvir Martel lo siguiente:

“En respuesta al oficio N° 309-CATSC-CNE con fecha 13 de octubre del presente año, en la misma nos formula la pregunta **¿Por qué las planillas emitidas por esta División de Recursos Humanos no se archivan con el respectivo comprobante de pago ya emitido?**; como respuesta a lo anterior nos permitimos emitir lo siguiente:

1. El proceso de elaboración y pago de planilla conlleva los siguientes pasos:
 - 1.1 Verificación de listados de empleados con identidad, salario, número de cuenta bancaria en BANCO LAFISE, cargo, dependencia, modalidad de contratación, modalidad de pago, calculo y verificación de deducciones por planilla antes de proceder a elaborar en físico la misma.
 - 1.2 Una vez elaborada se procede a la revisión por Asistencia de Recursos Humanos, y se remite para la firma de la autoridad superior (jefe o sub jefe de la División), luego a Auditoría Interna y de manera siguiente a Departamento de Contabilidad (DAF).
 - 1.3 Ya revisada por estas dependencias la persona responsable de la Dirección Administrativa Financiera, vía correo electrónico, solicita se suba la planilla a la Plataforma de BANCO LAFISE. La División de Recursos Humanos designa a la empleada FERNANDA IZAGUIRRE, en el perfil bancario como **INGRESADOR**. Una vez ingresada se remite correo notificando a las personas **AUTORIZADAS** (entiéndase FIRMAS AUTORIZADAS) para su respectivo pago al empleado correspondiente conforme se detalla la planilla, quien si lo posee y lo verifica es la Dirección Administrativa Financiera (**DAF**), más sin embargo en el perfil de

INGRESADOR que posee la División, si se puede verificar e imprimir el detalle del pago, adicional le notifican al correo personal que ya se ejecutó el desembolso.

2. A el proceso anterior agregar que cada empleado es notificado en su correo que le fue acreditado el monto correspondiente asignado.

Dicho a lo anterior, vamos a proceder a incorporar al archivo de planillas el comprobante de ejecución de pago de cada planilla.”

Comentario de Auditor:

Si bien es cierto que las planillas son pagadas por la Dirección Administrativa y Financiera las mismas deben estar soportadas con sus transferencias de pago o cheque.

Lo anterior ocasiona, que no se pueda validar el valor a pagar según planilla con el valor erogado según transferencias o cheque.

RECOMENDACIÓN N° 5

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones a la Dirección Administrativa y Financiera y al Jefe de la División de Recursos Humanos para que a todas las planillas de pago de sueldos y salarios se adjunte la transferencia o cheques de pago de las mismas. Verificar por cumplimiento de esta recomendación.

6) LAS PLANILLAS DE PAGO DE OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES NO TENÍAN TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

Al revisar las planillas de pago de honorarios por otros servicios técnicos profesionales por servicios prestados al Tribunal Supremo Electoral (TSE) se comprobó que algunas de las planillas proporcionadas no contaban con todas las firmas autorizadas correspondientes las cuales se detallan a continuación:

N°	N° de Planilla	Valor Pagado	Observación
1	Planilla N°3 mes de febrero 2016	122,127.55	*La Planilla N°3 de febrero 2016 no es original y no tienen las firmas de Elaborado de Francisco Ricardo Rodríguez y de Margen Díaz Jefe de Recursos Humanos.
2	Planilla N° 25 del mes de marzo 2016	121,338.66	*La Planilla N° 25 de marzo 2016 no tiene las firmas de Elaborado de Reyna Isabel Núñez Godoy y de Bladimir Bastida Sub Jefe de Recursos Humanos.
3	Planilla N° 28 del mes de abril 2016	180,541.20	*La Planilla N° 28 de abril 2016 no tiene las firmas de Elaborado de María Fernanda Izaguirre Ardón y de Bladimir Bastida Sub Jefe de Recursos Humanos.

4	Planilla N° 37 del mes de julio 2016	157,500.00	*La Planilla N° 37 de julio 2016 no tiene las firmas de Bladimir Bastida Sub Jefe de Recursos Humanos y de Margen Díaz Jefe de Recursos.
5	Planilla N° 25 mes de noviembre 2016	116,434.57	*La Planilla N° 25 de noviembre 2016 no tiene las firmas de Bladimir Bastida Sub Jefe de Recursos Humanos y de Margen Díaz Jefe de Recursos Humanos.
6	Planilla N° 1 del mes de junio 2017	603,490.77	*La Planilla N°1 de junio 2017, no es original y no tiene la firma de Elaborado de Francisco Ricardo Rodríguez y de Bladimir Bastida Sub Jefe de Recursos Humanos y Firma por la Jefe de Recursos Humanos la Señora Reyna Núñez.
7	Planilla N°DP 360-B-2018 del mes de agosto 2018	380,776.04	* La planilla no tiene firma de revisado de Reyna Isabel Núñez Godoy.

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-NOGECI V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones.

Mediante **Oficio N°314-CATSC-CNE** de fecha 17 de octubre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Abog. Susan Li, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto el Ing. Juan Carlos Elvir Sub Jefe de RR.HH, quien respondió mediante **nota de fecha 19 de octubre de 2022** lo siguiente:

“En respuesta al Oficio N° 314-CATSC-CNE con fecha 17 de octubre del presente año en la misma nos solicitan las siguientes interrogantes:

- En el año 2016, al inicio no se firmó por los empleados que elaboraban la planilla, sino posteriormente la Jefatura instruyó la firma de los mismos. Cabe mencionar que, en ese mismo año, se instaló la plataforma de Software en la Dirección de Recursos Humanos para el pago de planilla de salarios.
- En el formato de pago de planillas se agregó las dos firmas, el Jefe y Sub jefe de recursos humanos con el fin de que en ausencia de uno firmara el otro. Y en ausencia de cualquiera de los dos. se autorizó verbalmente firmara la abogada Reyna Núñez, en ausencia de cualquiera de los Jefes y Sub jefes. Este con el fin de no dilatar los procesos administrativos.
- Las planillas que se elaboran en este departamento la original se envía para pago y solamente se deja una copia de la planilla original junto con la documentación de soporte.
- En algunas planillas que se encuentran sin la firma de la persona que reviso por, es porque en ocasiones estaba de vacaciones, incapacidad médica, permiso personal y se enviaba sin firma.

- **La planilla N. 37-2016** Mes de julio 2016, lleva la firma del Jefe de Recurso Humanos, se adjunta copia escaneada de archivo.
- **La planilla N. 25-2016** Mes de Noviembre 2016, lleva la firma del Sub Jefe de Recurso Humanos, se adjunta copia escaneada de archivo.”

Al no tener las firmas de elaborado, revisado y autorizado en las planillas de pago no se obtiene la transparencia necesaria de que las mismas no contengan errores significativos y que den fe de su buena ejecución, además no permite tener conocimiento de quienes son las personas responsables de dicho procedimiento.

RECOMENDACIÓN N° 6

AL PLENO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones al Jefe de la División de Recursos Humanos, para que todas las planillas que se elaboren deben de llevar las firmas de quien elaboró, revisó y autorizó. Verificar el cumplimiento de dicha recomendación.

CAPÍTULO IV
CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- A. INFORME DE LEGALIDAD.
- B. CAUCIONES.
- C. DECLARACIONES JURADAS DE BIENES.
- D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS
PRINCIPIOS U OTROS.

Licenciado

Julio Cesar Navarro Poso

Consejero Presidente

Consejo Nacional Electoral

Su Despacho

Señor Consejero:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2006 al 10 de septiembre 2019 y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados de Ejecución Presupuestaria, están exentos de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Tribunal Supremo Electoral (TSE), que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo de la Secretaría de Finanzas No. 572-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 5 de marzo de 2016, Manual de Clasificadores Presupuestarios, Código del Comercio, Reglamento del Régimen de Carrera de Empleados del Tribunal Supremo Electoral, Manual de Procedimiento Administrativos y Manual de Organización y Funciones.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, del Tribunal Supremo Electoral (TSE), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos indicará que el Tribunal Supremo Electoral (TSE), no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de junio de 2023

Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

CAPITULO IV

B. CAUCIONES

Los empleados y funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), han cumplido con la correspondiente caución que establece el Artículo 97, capítulo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.

Los funcionarios y empleados obligados a presentar bajo juramento, su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos cumplieron con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTOS A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.

1) DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CAJAS CHICAS UTILIZADAS EN PROCESOS ELECTORALES.

Al revisar la documentación soporte de las cajas chicas durante los Procesos Electorales, se pudo evidenciar el mal control y uso que le dan a las mismas. A continuación, se describen deficiencias detectadas:

a) Manejo del fondo de caja chica en Procesos Electorales sin estipular gastos y fondos a ejecutar.

Mediante detalle de cheques emitidos durante los procesos electorales de los años 2016, 2017, 2018, se comprobó el manejo del fondo de cajas chicas liquidables en procesos electorales, se ejecutaron grandes cantidades sin estipular los gastos y montos a ejecutar por la cantidad de L **3,986,240.21**, detalle a continuación:

Responsable del Fondo	Monto Ejecutado			Total (L)	Observaciones
	Año 2016 (L)	Año 2017 (L)	Año 2018 (L)		
Mirian Esther Chacón	-	891,301.73	571,124.78	1,462,426.51	Mediante certificaciones el Pleno de Magistrados del TSE, autorizaba las cajas chicas, en donde no se estipulaba los gastos y montos a ejecutar, por medio de las mismas.
Lucas Moisés Reyes Paz	-	636,372.86	-	636,372.86	
Joel Ramos García	161,431.11	292,060.95	-	453,492.06	
Mildred Lizzeth Rivera Mena	-	244,119.65	15,421.19	259,540.84	
Terencio Huete	220,000.00	714,407.94	240,000.00	1,174,407.94	
Total	381, 431.11	2,778,263.13	826,545.97	3,986,240.21	

b) Se asignaron varios cheques por concepto de caja chica liquidable en el mismo día para un mismo responsable.

Al revisar la documentación soporte de los cheques de cajas chicas liquidables en Procesos Electorales, se comprobó que se asignaron varios cheques en un mismo día para un mismo responsable, ver detalle:

Responsable	Fecha de Cheque	No. Cheques por Día	Monto Total de Cheques/Día (L)	
Mirian Esther Chacón (Enlace Administrativo del Proyecto de Transporte)	23/11/2017	2	49,996.00	
	6/12/2017	5	104,000.00	
	13/12/2017	4	91,600.00	
	14/12/2017	5	108,196.70	
	22/12/2017	7	145,600.00	
	26/12/2017	4	92,434.85	
	Total Año 2017			591,827.55
	10/1/2018	3	66,930.00	
	16/5/2018	4	99,849.99	
	18/1/2018	4	99,360.00	
	30/1/2018	2	50,000.00	
	8/2/2018	4	88,019.86	
Total Año 2018			404,159.85	
Lucas Moisés Reyes Paz (Encargado del Proyecto Almacén Electoral)	30/3/2017	3	144,772.85	
Total			1,140,760.25	

c) No se regulaban los tipos de gastos a realizar por medio de los fondos de caja chica liquidable.

Al revisar la documentación soporte de los cheques de caja chica liquidable, se comprobó que no se regulaban los tipos de gastos a realizar por compras de bienes y servicios, variando entre alquiler de servicios y parqueo, materiales de construcción, pago de mano de obra, textiles (camisetas) y alimentación durante los Procesos Electorales, detalle a continuación:

N.	Responsable	No. de Cheque	Beneficiario Compra	No. de Factura	Concepto de la Compra	Fecha de la Factura	Monto Pagado (L)
1	Mirian Esther Chacón	51899	Inversiones Monsol	000-001-01-00013370	Renta sanitarios portátiles	22/11/2017	7,130.00
2	Mirian Esther Chacón	56055	José Israel Martínez Juárez Daniel Antonio De Asis Alonzo García	Recibo sin numero	Pago de mano obra en construcción galeras comedor personal FFAA, Motorista y bodega almacenamiento	15/11/2017	25,000.00

3	Lucas Moisés Reyes	52968	No se pudo determinar según copia de factura	No se pudo determinar No. de factura	Compra de televisor y soporte	22/2/2017	8,680.00
4	Lucas Moisés Reyes	52968	No se cuenta con factura	Sin numero	Compra Televisor instalado en área de supervisión	Sin fecha	6,990.00
5	Joel Ramos García	55525	Industrias Corblan	000-001-01-00000619	Compra de camisetas para el personal del almacén tecnológico del TSE.	8/11/2017	9,970.50

d) Pago de alimentación por caja chica liquidable a miembros de la Policía Nacional asignados al TSE a quienes se les otorgó un estipendio para alimentación y transporte.

Al revisar la documentación soporte del cheque No. 31030 de fecha 13 de febrero de 2018 a nombre de la señora Miriam Esther Chacón encargada del proyecto de transporte, se pudo determinar que en la misma se incluía listados de alimentación para miembros de la Policía Nacional, a quienes también se les otorgaba un estipendio de L 4,500.00 para alimentación y transporte por separado como parte de su asignación mensual, detalle a continuación:

No.	Nombre de miembros de la Policía Nacional	16 de enero 2018			17 de enero 2018		Total (L)
		Valor del desayuno (L)	Valor del almuerzo (L)	Valor de la cena (L)	Valor del almuerzo (L)	Valor de la cena (L)	
1	Erick Ordoñez	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	390.00
2	Edgar Omar Canales	0.00	78.00	0.00	78.00	78.00	234.00
3	José Víctor Alonzo	0.00	78.00	0.00	78.00	78.00	234.00
4	Luis Fernando Pavón	0.00	78.00	0.00	78.00	78.00	234.00

e) Cajas chicas liquidables con inconsistencias en la documentación.

Al revisar la documentación soporte de las cajas chicas liquidables, se pudo comprobar que algunas facturas no coinciden con las fechas en que se emitieron los cheques de las mismas, detalle a continuación:

Fecha del Cheque	N. de Cheque	Beneficiario	Monto del Cheque (L)	N. de Factura	Valor de la Factura (L)	Fecha de la Factura	Observaciones
16/01/17	51899	Miriam Esther Chacón	25,000.00	13370	7,130.00	22/11/17	Cheque respaldado con facturas con fecha de noviembre de 2017 y enero de 2018. Es importante mencionar que el cheque 51899 de fecha 16 de enero
				15643	5,500.00	22/11/17	
				6025	3,330.00	30/01/18	
				564	1,955.00	30/01/18	
				565	2,242.50	31/01/18	
				6030	3,600.00	31/01/18	

				566	1,897.50	31/01/18	del 2017 es la apertura de la caja chica.
Total					25,655.00		
9/01/17	51831	Lucas Moisés Reyes Paz	25,000.00	289760	2,385.56	25/02/17	Cheque respaldado con facturas posteriores a la fecha de liquidación del 9/01/2017.
				53	22,540.00	4/03/17	
Total					24,925.56		
10/02/17	52182	Lucas Moisés Reyes Paz	L24,991.85	199019	598.92	22/12/16	Cheque respaldado con facturas de fecha de diciembre del 2016. Es importante mencionar que se realizó una liquidación anterior de fecha 9/01/17 según cheque 51831 mismas que no fueron incluidas.
				2350599	733.00	20/12/16	
				4105	6,792.34	20/12/16	
Total					8,124.26		

Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI – III-06 Acciones Coordinadas

TSC-NOGECI – III-07 Compromiso del Personal con el Control Interno

TSC-NOGECI – IV-01 Identificación y Evaluación de Riesgos

TSC-NOGECI – IV-02 Planificación

TSC-NOGECI – V-01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI – V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI - V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de control

Mediante **Oficio N°149-CATSC-CNE** de fecha 26 de octubre de 2021, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licda. Dirla Jacqueline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, explicación de lo antes expuesto, quien respondió lo siguiente:

“En atención al oficio **No.149-CATS-TSE** de fecha 26 de octubre del 2021 en el que solicita una explicación razonable en relación a la documentación soporte de reembolso de caja chica del **Cheque N°51899**, a nombre de la Señora Miriam Esther Chacón Administradora del proyecto de Transporte, Elecciones Generales 2017.

En ese sentido, se adjunta nota de la Señora Miriam Esther Chacón, en la que explica que el pago de las facturas número 06025, 0564, 0565, 6950 y 0566 y de fechas 30 y 31 de enero del 2018, corresponden a pago por alimentación proporcionada a los elementos de las fuerzas Armadas y Policía Nacional que dieron seguridad en las Bodegas Electorales situadas en Infop Miraflores, custodiando la documentación del recién efectuado proceso electoral llevado a cabo en noviembre de 2017, actividad que se prolongó hasta el mes de enero del 2018, debido a que posterior a las elecciones se realizan actividades derivadas del proceso electoral, tales como: Escrutinio Especiales, Impugnaciones y Declaratoria de las Elecciones”.

Según lo manifestado por la Señora Mirian Esther Chacón, quien mediante nota de fecha **28 de octubre de 2021**, dirigida a la Lcda. Dirla Jackeline Vjil, Directora Administrativa y Financiera, detalló lo siguiente:

“Por medio, de la presente deseo aclarar sobre el pago de las facturas 06025, 0564, 0565, 6950 y 0566 y de fechas 30 y 31 de enero del 2018, en el sentido que dichas facturas corresponden a alimentación proporcionada a los elementos de las fuerzas Armadas y Policías que dieron seguridad en las Bodegas Electorales situadas en INFOP Miraflores, custodiando la documentación del recién efectuado proceso electoral llevado a cabo en noviembre de 2017. Como es de su conocimiento hay muchos eventos que se dan a posterior al día de las elecciones como ser: Escrutinios especiales, impugnaciones, Declaratoria de las elecciones, etc., lo que amerita que personal de las Fuerzas Armadas y Policías permanecieran en esas instalaciones donde se brindó seguridad, vigilancia y custodia a la documentación, lo que conllevó la permanencia por más tiempo de los efectivos Militares y Policía Nacional en las instalaciones antes mencionadas”.

Mediante **Oficio N°154-CATSC-CNE** de fecha 1 de noviembre de 2021, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la señora Mirian Ester Chacón, explicación de lo antes expuesto, quien respondió lo siguiente:

Según lo manifestado por la Señora Mirian Esther Chacón, quien contestó mediante nota de **fecha 05 de noviembre de 2021** lo siguiente:

“Por este medio y en referencia a su **Oficio N°154-CATS-CNE**, con motivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal que se está realizando al Tribunal Supremo Electoral, por el periodo comprendido desde el 01 de julio 2006 al 31 de diciembre 2018, donde solicita. Aclarar y brindar una explicación razonable sobre el reembolso de Caja Chica asignada a mi persona como Administradora del Proyecto de Transporte, así mismo para presentarle las evidencias correspondientes a la liquidación del Cheque de Caja N° 51899 de fecha 16 de enero 2017, liquidándose con facturas correspondientes a los años 2017-2018 en base a la documentación descrita y si mismo se adjunta copia:

- 1) **Certificación 891-2016/2017** donde se certifica la Resolución tomada por unanimidad, en el Punto III (Asuntos Administrativos) numeral quince (15) del Acta número 039-2016/2017 correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el 11 de enero de 2017 reanudada el 13 de enero de 2017 que literalmente dice: “El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, recibió nota de Lic. Oscar Darío Valladares Ramírez, Director Administrativo y Financiero , mediante la cual remite nota de la señora María Isabel Urquía Fúnez, Enlace del Proyecto de Transporte , por un valor de veinte cinco mil lempiras exactos (L25,000.00) cantidad que será utilizada para suplir los diferentes gastos de soluciones inmediatas en el Proyecto , por lo que el Pleno antes mencionado **Resuelve:** Autorizar la asignación de una caja chica por la cantidad de veinticinco mil lempiras exactos (L25,000.00)

al Proyecto de Transporte, por el concepto antes descrito; **b)** Autorizar al Lic. Oscar Darío Valladares Ramírez, Director Administrativo y Financiero, para que proceda a trasladar el fondo de caja chica por la cantidad de veinticinco mil lempiras exactos (L 25,000.00) mismo que será manejado por la señora Miriam Esther Chacón, Enlace Administrativo de dicho Proyecto, debiendo afectar el Renglón Presupuestario correspondiente y c)...” y extendida el 13 de enero de 2017 por el Abg. Alejandro Martínez Quezada en su condición de Secretario General.

- 2) **Certificación 1423-2017/2018** donde se Certifica la Resolución tomada por unanimidad, en el Punto V (Asuntos Ordinarios) numeral ocho (08) del Acta número 035-2017/2018 correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el martes 19 de diciembre de 2017 por el Abg. Alejandro Martínez Quezada en su condición de Secretario General tomando en cuenta la ampliación de la Certificación 1423-2017-2018, las cuales me habilitaba para incurrir en gastos para la alimentación y gastos de Transporte de los militares asignados a las bodegas del Tribunal Supremo Electoral, ahora Consejo Nacional Electoral.

Liquidando el primer cheque de Caja Chica con las facturas que detallo en el cuadro siguiente:

Fecha del Cheque	N. de Cheque	Beneficiario	Monto del Cheque (L)	N. de Factura	Valor de la Factura (L)	Fecha de la Factura	Concepto de la Factura
16-ene-17	51899	Miriam Esther Chacón	25,000.00	13370	7,130.00	22-nov-17	Renta de sanitario portátil por nueve días y manejo de desechos.
				40821		23-nov-17	
				15643	5,500.00	22-nov-17	Envío de 25 maletas electorales con destino a diferentes estados de norte américa
				6025	3,330.00	30-ene-18	Pago de 37 almuerzos
				564	1,955.00	30-ene-18	Pago de 34 cenas
				565	2,242.50	31-ene-18	Pago de 39 desayunos
				6030	3,600.00	31-ene-18	Pago de 40 almuerzos
				566	1,897.50	31-ene-18	Pago de 33 cenas
Total			25,000.00	25,655.00			

Es importante aclarar que el primer cheque que se emite por fondo de caja chica se liquida con los gastos que incurren al finalizar el proyecto antes mencionado; se adjunta documentación de respaldo”.

Lo anterior ocasionó que, al no tener procedimientos establecidos de control, ni supervisión del gasto de caja chica esto genere gastos excesivos y no permite validar con certeza las compras realizadas por este concepto. De igual manera no existe transparencia en la ejecución.

RECOMENDACIÓN N° 7

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y Financiero, a fin de establecer estrictos procedimientos y controles para que los gastos efectuados con el fondo de caja chica durante procesos electorales se realicen de forma transparente y regulada en cumplimiento a las disposiciones aplicables. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 8

AL SEÑOR AUDITOR INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Velar que los gastos derivados de los procesos electorales realizados por medio de caja chica, que se ejecuten de manera eficiente y racionalizada en cumplimiento de las disposiciones legales. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2) CHEQUES EN CIRCULACIÓN POR UN PERÍODO MAYOR A SEIS MESES.

Al revisar las conciliaciones bancarias presentadas por el Departamento de Contabilidad al 31 de diciembre del año 2018, de las cuentas N°11101-01-000323-7, 11101-01-000327-1, 11101-01-000328-8, del Banco Central de Honduras, se comprobó que existen cheques en circulación por un periodo mayor de 6 meses, detalle a continuación:

Fecha de Emisión del Cheque	N° de Cuenta del Cheque	N. de Cheque	Monto del Cheque (L)	Fecha de Conciliación Pendiente de Cobro	Antigüedad en Días
12/12/2014	323-7	28023	4,985.00	31/12/2018	1,480
18/12/2014	323-7	28078	21,410.98	31/12/2018	1,474
19/12/2014	323-7	28108	18,550.41	31/12/2018	1,473
27/4/2015	323-7	28423	2,060.00	31/12/2018	1,344
21/8/2015	323-7	28713	1,700.00	31/12/2018	1,228
9/8/2016	323-7	29129	4,928.00	31/12/2018	874
16/8/2016	323-7	29139	1,331.22	31/12/2018	867
19/11/2013	327-1	48879	7,630.00	31/12/2018	1,868
19/11/2013	327-1	48881	2,100.00	31/12/2018	1,868
30/9/2015	327-1	40383	6,562.50	31/12/2018	1,188
22/2/2016	327-1	121	5,562.50	31/12/2018	1,043
10/8/2016	327-1	326	107,100.00	31/12/2018	873
10/8/2016	327-1	51521	3,950.00	31/12/2018	873
20/12/2016	327-1	51580	433.00	31/12/2018	741
29/12/2016	327-1	51754	1,600.00	31/12/2018	732
13/1/2017	327-1	51871	200.00	31/12/2018	717
24/1/2017	327-1	51941	307.53	31/12/2018	706
5/3/2017	327-1	52564	600.00	31/12/2018	666
5/3/2017	327-1	52565	600.00	31/12/2018	666
5/3/2017	327-1	52568	300.00	31/12/2018	666
5/3/2017	327-1	52569	900.00	31/12/2018	666

9/3/2017	327-1	52791	300.00	31/12/2018	662
9/3/2017	327-1	52817	600.00	31/12/2018	662
9/3/2017	327-1	52891	600.00	31/12/2018	662
19/2/2015	328-8	15014	550.00	31/12/2018	1,411
25/1/2017	328-8	15975	6,893.10	31/12/2018	705

Lo anterior incumple lo establecido en:

Código de Comercio Artículo No. 613

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control

TSC-NOGECI -V-14 Conciliación Periódica de Registros

TSC-NOGECI -VII-04 Toma de Acciones Correctivas

Mediante **Oficio No 117 -CATSC-TSE** de fecha 09 de agosto de 2021, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licda. Dirla Jacqueline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, explicación de lo antes expuesto, quien respondió lo siguiente:

Mediante **nota de fecha 10 de agosto de 2021** enviada por la Lic. Senia Waleska Lobo Cerna Jefa de Pagaduría, dirigida al Lcdo. Ramón Jacobo Soto Jefe de Contabilidad.

“Por medio de la presente y con instrucciones de la Licenciada Jackeline Vijil, Directora Administrativa y Financiera, le solicita dar respuesta al **Oficio No.117-CATSC-TSE**, enviado a esta Dirección por la Comisión Auditora del Tribunal Supremo Electoral el 09 de agosto de 2021.

Sin otro particular me suscribo de usted”

En respuesta a **nota de fecha 10 de agosto de 2021** enviada por la Licenciada Senia Waleska Lobo Cerna Jefa de Pagaduría, el Licdo. Ramón Jacobo Soto Jefe de Contabilidad, respondió mediante **nota de fecha 12 de agosto de 2021** lo siguiente:

“En respuesta a su nota enviada el 10 del presente mes en donde me solicita le dé respuesta al oficio No.117-CATS-TSE.

Al respecto le informo lo siguiente.

1 – Adjunto algunas de las notas enviadas por su servidor (04 de abril, 10 de diciembre 2018, 09 de enero, 03 de julio, 13 de septiembre, 09 de octubre, 25 de octubre del 2019) en donde solicitaba me enviaran los cheques originales para proceder a su anulación eso lo hice en varias ocasiones, sin obtener ninguna respuesta.

2-Por esta oficina de contabilidad no pasaban cheques que se emitían con valores millonarios por lo cual es obvio que no los registrara ya que muchas veces las copias no me las entregaban o lo hacían de manera tardía.

3- Los cheques de la cuenta de funcionamiento 328-8 los vine a conocer hasta el año 2011 y soy jefe de contabilidad desde el 2002. Aquí acepto que cometí un error en firmar los cheques de esta cuenta del año 2011 hacia atrás. Ya que lo tenía que hacer por futuras auditorías.

Por lo anterior no podía anular los cheques ya que no es contabilidad que maneja la documentación original, como usted sabe aquí trabajamos con copias, Tanto de cheques como de órdenes de pago. Y cuando los anulaban no los pasaban en las fechas correspondientes.

Adjunto algunas fotocopias de las notas de muchas que tengo en mis archivos y casi nunca tenía respuestas.

Las notas adjuntas dan las respuestas por si solas. Debo dejar claro que no estoy evadiendo mi responsabilidad como jefe de contabilidad, solo que los procesos no se realizaban como corresponde”.

Lo anterior ocasionó, que al no anular los cheques en tiempo y forma no se conozca con certeza la disponibilidad presupuestaria y fondos en bancos.

RECOMENDACIÓN N° 9

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones a los Jefes del Departamento de Pagaduría y Contabilidad, para que implementen un libro de control de registro de cheques emitidos donde pueda verificarse la antigüedad y proceda a anularse en el tiempo establecido en el Código de Comercio. Además, una vez anulados los cheques se envíe informe al Departamento de Contabilidad para hacer las reversiones o ajustes necesarios. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

3) EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TSE NO FUE SOCIALIZADO NI IMPLEMENTADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se verificó que mediante Certificación 154-2015/2016 de fecha 27 de agosto de 2015, el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral, aprobó el Manual de Procedimientos Administrativos en el año 2015, el cual no se socializó ni se implementó a la estructura administrativa de la institución.

Incumpliendo lo establecido en:

Certificación 154-2015/2016 de fecha 27 de agosto de 2015

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI -V-01 Practicas y medidas de Control

TSC-NOGECI -V-04 Responsabilidad Delimitada

TSC-NOGECI -VI-01 Obtencion y Comunicación Efectiva de Información

TSC-NOGECI -VI-03 Sistema de Información

Mediante **Oficio N°178-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Senia Waleska Lobo Cerna, Jefe del Departamento de Pagaduría, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En respuesta a su oficio **No.178-CATSC-CNE** recibido el día martes 22 de febrero del presente año, en el que solicita una explicación del ¿Por qué no se cumple en el departamento de pagaduría con las funciones establecidas en el manual de funciones?

Hago de su conocimiento que las funciones descritas en dicho Manual no fueron socializadas al personal de la institución”.

Mediante **Oficio N°182-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 22 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En respuesta al **Oficio N°182-CATSC-TSE**

Le envió la respuesta siguiente: no, nunca se socializo con el personal del Departamento”.

Mediante **Oficio N°295-CATSC-CNE** de fecha 06 de septiembre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Susana Li Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 06 de septiembre del 2022** el Sub Jefe de Recursos Humanos Juan Carlos Elvir Martel lo siguiente:

“En respuesta al Oficio N° 295-CATSC- CNE con fecha 06 de septiembre del presente año, nos permitimos notificarle en referencia a la facilitación de Copia de Manual de Organización y Funciones, y Manual de Procedimientos Administrativos, su aprobación y socialización con el personal nos permitimos responder de la forma siguiente:

1. Le he enviado vía correo electrónico a su dirección luisapinox@hotmail.com la documentación siguiente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MANUAL DE INDUCCIÓN

2. Adjunto en físico le remito la Certificación N° 154-2015/2016 en la cual el Pleno de Consejeros con fecha 24 de agosto del 2015 dio por aprobados sendos manuales con el propósito de su implementación.
3. En referencia a la aplicación y socialización le admito no tener constancia de la misma, si su aplicación con relevancia el Manual de Organización y Funciones, aun cuando el Organigrama y su reforma lo dejan en desfase por los cambios en la estructura organizacional.”

Lo anterior ocasionó, que al no sociabilizar e implementar el Manual de Procedimientos Administrativos TSE, el personal no cuente con una herramienta que sirva de guía para realizar su trabajo en base a procesos y procedimientos en sus respectivas áreas operativas asignadas.

RECOMENDACIÓN N° 10

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y Financiero para que proceda a revisar, actualizar y una vez aprobado, socializar e implementar el Manual de Procedimientos Administrativos con los Jefes de Departamentos y demás funcionarios. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

4) EL SISTEMA CONTABLE FINANCIADO POR LA USAID NO FUE UTILIZADO POR EL TSE.

Al revisar la documentación proporcionada por el Departamento de Contabilidad, se comprobó que se recibió ayuda externa por parte de USAID, fondos que fueron utilizados para financiar proyectos específicos del TSE como un sistema contable automatizado, mismo que no fue utilizado, a pesar de que existe la necesidad de requerir los módulos contables correspondientes.

Incumpliendo lo establecido en:

Certificación 154-2015/2016 de fecha 27 de agosto de 2015.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI -V-1 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI -V-2 Control Integrado

TSC-NOGECI -V-11 Sistema Contable y Presupuestario

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de control

TSC-NOGECI -VII-02 Evaluación del Desempeño Institucional

TSC-NOGECI -VII-04 Toma de Acciones Correctivas

Mediante **Oficio N°191-CATSC-CNE** de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Ramón Jacobo Soto Martínez, Jefe del

Departamento de Contabilidad, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En respuesta al **Oficio 191-CATSC-CNE**

Le envió la respuesta siguiente de las dos interrogantes realizadas:

1. Si existe, pero nunca se puso en práctica.
2. “INFOWED”

Mediante **Oficio N°192-CATSC-CNE** de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 25 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En atención al **Oficio 192-CATSC-TSE**, fecha 24 de febrero de 2022, en la que solicita se explique por qué no se puso en funcionamiento el sistema contable financiado por USAID, y cuál es el nombre del sistema.

En cuanto al funcionamiento del sistema Contable, de acuerdo a la información recabada se informa lo siguiente:

La adquisición se realizó en el año 2012, a desarrollarse en dos etapas: La primera etapa 2013-2014 y correspondía a los módulos: Presupuestos, Contabilidad, Bancos, Compras y Caja chica; una segunda etapa en el año 2015 para desarrollar los módulos: Activos Fijos, Inventario, Planilla y Recursos Humanos.

Debido a las actividades del Proceso Electoral 2017, se vio afectado de forma parcial su uso, ya que por tratarse de un Sistema nuevo los usuarios requerían atención expedita a consultas o errores que reportaba el sistema; y considerando que para procesos electorales es necesario la agilización de los procesos administrativos, dichas dificultades impactaban en los tiempos; por lo que se optó suspender el uso de ciertos módulos.

El sistema se dejó de utilizar en el mes de febrero de 2018, debido a que se presentó un daño en uno de los discos del servidor de base de datos del sistema SAF. Dicho daño se originó por las múltiples incidencias de suspensión involuntaria de la energía eléctrica al Data Center en ese entonces.”

Lo anterior ocasiona, que no se cuente con una base de datos segura de todos los registros contables y generar información oportuna y transparente de las operaciones realizadas por el TSE-CNE.

RECOMENDACIÓN N° 11

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y Financiero para que proceda a la recuperación, revisión, análisis de viabilidad, sociabilización e implementación del Sistema Contable financiado por la USAID. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

5) DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TSE.

Al revisar la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos del TSE, se determinaron las siguientes deficiencias:

a) No se aplicó el Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados del Tribunal Supremo Electoral en cuanto al reclutamiento y selección de personal.

Se determinó que para el reclutamiento y selección de personal según lo establece el Artículo 18. Vacantes y Nuevas Plazas no aplicaron pruebas de aptitudes requeridas para el puesto.

b) No se efectuaron evaluaciones del desempeño continuas al personal del TSE.

No realizaron evaluaciones del desempeño al personal permanente y por contrato durante el periodo de la auditoría del 1 de julio del 2006 al 10 de septiembre del 2019.

c) No se llevó un registro y control de los permisos personales solicitados por el personal del TSE.

Se comprobó que no se llevó un registro y control de los permisos personales solicitados por el personal del TSE.

d) No se contó con un programa computarizado para la elaboración de planillas de sueldos y salarios, decimocuarto mes, decimotercer mes y vacaciones.

Se comprobó que las planillas sueldos y salarios, decimocuarto mes, decimotercer mes y vacaciones fueron elaboradas en un formato de Excel, por no contar con un programa computarizado.

e) Algunas planillas de pago de sueldos y salarios, decimotercer y decimocuarto mes de personal permanente, no contaban con las firmas de quien las elaboró, revisó y autorizó.

Al revisar las planillas de pago de sueldos y salarios, decimotercer y decimocuarto mes, empleados permanentes, se encontró que algunas no cuentan con la firma de quien la elaboró, revisó y autorizó, detalle a continuación:

- Planillas de Sueldo y Salarios

Año	Mes	Firma Faltante			Observaciones
		Elaboró	Revisó	Autorizó	
2019	Febrero	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
	Junio	x	x		
	Agosto	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
2018	Febrero	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
	Abril	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
	Diciembre	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
2017	Enero	x	x		
	Mayo	x	x		
	Octubre	x	x		Planilla se encuentra firmada por la empleada Reyna Núñez pero no se describe si elaboró o reviso la misma.
2016	Enero	x	x		
	Agosto	x	x		
	Diciembre		x		

- Planillas Decimotercer Mes y Decimocuarto Mes de Salario

Año	Mes	Firma Faltante			Observaciones
		Elaboró	Revisó	Autorizó	
2019	Decimocuarto Mes (Junio)	x			
2018	Decimocuarto Mes (Junio)	x	x		
	Decimotercer Mes (Diciembre)	x	x		
2017	Decimocuarto Mes (Junio)	x	x		
	Decimotercer Mes (Diciembre)	x	x		
2016	Decimocuarto Mes (Junio)	x	x		
	Decimotercer Mes (Diciembre)		x		

Incumpliendo lo establecido en:

Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados del Tribunal Supremo Electoral Art.13 inciso 7)

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI III-03 Personal competente y gestión eficaz del talento Humano

TSC-NOGECI III-04 Estructura Administrativa

TSC-NOGECI V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante

Mediante **Oficio N°173-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Abogada Reyna Isabel Núñez, Asistente del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de enero de 2022** lo siguiente:

“A través de un cordial saludo en atención a la nota del 22/02/2022 Oficio N°173-CATSC-CNE sobre él **no se realiza el concurso respectivo para la contratación del personal en el Tribunal Supremo Electoral.**

En este sentido la contratación de personal la realiza el Pleno de Consejeros de este Organismo Electoral, Secretaria General remite a esta Jefatura la Certificación de Contratación aprobada para los trámites correspondientes, como preparar expedientes, capacitación e instrucciones a las funciones al cargo.

Se adjunta copia de certificaciones de los concursos que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral hizo convocatoria de las plazas que se crearon posteriormente, Certificaciones **150-2015/2016, 118-2015/2016, 391-2012, 30-2012, 593-2010”**

Mediante **Oficio N°307-CATSC-CNE** de fecha 13 de octubre del 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Susana Li Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 14 de octubre del 2022** el Sub Jefe de Recursos Humanos Juan Carlos Elvir Martel lo siguiente:

“En respuesta al Oficio N 307-CATSC-CNE con fecha 13 de octubre del presente año, en la misma nos solicitan las siguientes interrogantes:

A. Planillas del Departamento de Recursos Humanos son elaboradas en formato Excel

Los pagos de salarios y complementos se realizaban en el sistema Access con anterioridad, pero en el 2015 se dañó su programa, por lo que el pleno de Consejeros en el año 2015 contrató un Consultor Externo para implementar una nueva plataforma de planillas de pago con un sistema moderno de fácil manejo, pero en el 2017 se dañó el servidor en el cual se encontraba el sistema de pago de planillas por el cual hasta la fecha se realizan las planillas en formato Excel.

B. Algunas planillas de pago de Sueldos y Salarios no cuentan con las firmas de quien elaboró, revisó y autorizó

En algunas planillas de pago de sueldo y salarios en algunos periodos sujetos a auditoría no aparece la firma de la persona encargada de la realización de la misma, porque la Jefatura de

recursos humanos, dispuso posteriormente y de forma interna que se agregara el nombre de la persona que la elabora por lo que en algunas de ellas no se encontrara el nombre de la persona que la realizo.

C. No se efectúan evaluaciones del desempeño continuas al personal del TSE

No hace evaluaciones de desempeño de personal organismo Electoral, ya que para la realización de la misma se requiere mediante autorización del Pleno de Consejeros.

D. ¿Porque no se cuenta con un sistema automatizado para la elaboración de planilla y de contar con uno, favor explicar porque no se utiliza?

Porque hasta el momento no se ha implementado una nueva plataforma sistematizada de pago de planillas ya que es el pleno de Consejeros que aprueba la misma, el que existía no se utiliza porque se dañó.”

Al no contar con adecuadas políticas y prácticas de gestión de Recursos Humanos no permite lograr asegurar proceso de administración de los recursos Humanos sean transparentes y eficaces.

RECOMENDACIÓN N° 12

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones al Jefe de División de Recursos Humanos que proceda a establecer procedimientos de control a fin de lograr una selección, reclutamiento, desarrollo y funcionamiento adecuado del recurso humano de la entidad, así como la evaluación de disponibilidad presupuestaria para la implementación de un sistema computarizado de planillas de sueldos y salario, decimocuarto mes, decimotercer mes, vacaciones y que las mismas se firmen por quien las elabora, revisa y autoriza. Verificar el cumplimiento de estas recomendaciones.

6) LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y PAGADURÍA NO CONCILIARON LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

Al revisar el rubro de caja y bancos, se comprobó que los Departamentos de Contabilidad y Pagaduría, no conciliaron los saldos de las cuentas bancarias del TSE de forma conjunta.

Incumpliendo lo establecido en:

Manual de Procedimientos Administrativos TSE

2.1.3 Funciones de Contabilidad párrafo 3, 6, 8.

2.1.7 Funciones de Pagaduría párrafo 8, 9.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI -V-01 Practicas y medidas de Control

TSC-NOGECI -V-04 Responsabilidad Delimitada

TSC-NOGECI -V-14 Conciliación Periódica de los Registros

TSC-NOGECI -VI-01 Obtencion y Comunicación Efectiva de Información

Mediante **Oficio N°181-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Senia Waleska Lobo Cerna, Jefe del Departamento de Pagaduría, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En respuesta a su oficio **No.181-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero del presente año, solicitando se le informe sobre:

1) ¿El departamento de pagaduría concilia con el departamento de contabilidad los saldos de las diferentes cuentas bancarias mensualmente? Le comunico lo siguiente:

R/ Conforme a lo manifestado en la respuesta del Oficio **No.179-CATSC-CNE**, no se han llevado registros de cheques emitidos, solo de cheques recibidos para pago, razón por la que no se contaba con información adecuada; adicionalmente, no hemos recibido instrucción de realizar conciliaciones en conjunto con el departamento de contabilidad.”

Al no conciliar los saldos de las cuentas bancarias, ocasiona que no se tenga una certeza de la disponibilidad de fondos de la institución para hacerle frente a las obligaciones adquiridas.

RECOMENDACIÓN N° 13

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamento de Pagaduría y Contabilidad, para que mensualmente se concilien los saldos de las cuentas bancarias. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

7) GASTOS NO REGISTRADOS EN EL OBJETO CORRESPONDIENTE.

Al revisar los diferentes objetos del gasto de la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), se determinó la incorrecta clasificación, registro y presentación de las transacciones presupuestarias, detalle a continuación:

No. de Cheque	Fecha	Proveedor	Descripción	Valor del Cheque (L)	Renglón del Presupuesto al que se registró incorrectamente	Renglón del Presupuesto al que tuvo que haberse registrado
55711	23/11/2017	GRUPO GYT S.A DE C.V.	Pago por servicios de instalación, levantamiento y configuración de red LAN para 10 enlaces	89,350.00	23400 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 39300 Útiles y materiales eléctricos	42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento
56215	21/12/2017	GRUPO GYT S.A DE C.V.	Abono por suministro para la implementación de una solución que permita el mejoramiento de la gestión logística de las maletas electorales durante el despacho, retorno, almacenamiento y tráfico interno mediante la incorporación de tecnología de radio frecuencia	2,003,491.20	33300 Productos de artes graficas	42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento
54461	30/8/2017	INTELRED	Pago por la instalación de 295 puntos de red de datos certificados	550,999.48	25900 Otros servicios comerciales financieros 39300 Útiles y materiales eléctricos	23400 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias
51671	23/12/2016	SERVICIO DE INGENIERIA SERIN	Pago que se efectúa por la construcción de la bodega anexa a las oficinas de la Unidad Local de Bienes, misma que se requiere para realizar el almacenaje de los bienes, objeto de descargo definitivo	550,999.48	39200 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza. 35650 Aceites y grasas lubricantes	47210 Construcciones y mejoras de bienes de dominio publico
52361	25/2/2017	SERVICIO DE INGENIERIA SERIN	Pago por la instalación y suministros de canal de agua lluvia y la instalación y suministros de lámparas para el exterior de la bodega tecnológica	277,807.00	22900 Otros Alquileres 39200 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	23100 Mantenimiento y reparación de Edificios y Locales

Incumpliendo lo establecido en:

Manual de Clasificadores Presupuestarios

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-10 Registro Oportuno.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control

TSC-NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros

Mediante **Oficio N°333-CATSC-CNE** de fecha 25 de noviembre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciado Ramón Jacobo Soto Martínez, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 28 de noviembre de 2022** lo siguiente:

“En respuesta al oficio N°333-CATSC-CNE. El departamento de presupuesto era el encargado de seleccionar los objetos, mismo donde se registraban las cuentas, ya que toda información la centralizaban en la Dirección Administrativa y Financiera.

Por lo anterior ellos eran los responsables directos de la codificación.”

Lo anterior provoca que las órdenes de pago no reflejen con certeza los conceptos por los cuales se está realizando los pagos ni los objetos del gasto afectado.

RECOMENDACIÓN N° 14

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones al Contador General para que los gastos se clasifiquen conforme lo estipula el Manual de Clasificadores Presupuestarios en su capítulo 3, Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas e identificar según el tipo de transacción y el objeto del gasto a registrar. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

8) EL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA NO CUENTA CON UN CONTROL DE CHEQUES EMITIDOS.

Al revisar el rubro de caja y bancos, se encontró que en el Departamento de Pagaduría del Tribunal Supremo Electoral, no cuenta con un control de los cheques emitidos de modo tal que se lleve un detalle cronológico de dichos desembolsos.

Incumpliendo lo establecido en:

Manual de Procedimientos Administrativos

2.1.7 Funciones de la Pagaduría, párrafo 1, 3, 5, 8.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI -V-01 Practicas y medidas de Control

TSC-NOGECI -V-04 Responsabilidad Delimitada

TSC-NOGECI -VI-01 Obtencion y Comunicación Efectiva de Información

TSC-NOGECI -VI-03 Sistema de Información

Mediante **Oficio N°179-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Senia Waleska Lobo Cerna, Jefe del Departamento de Pagaduría, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de febrero de 2022** lo siguiente:

“En respuesta a su oficio **No.179-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero del presente año, en el que solicita una explicación del ¿Por qué el departamento de pagaduría no lleva el control de los cheques emitidos de las diferentes cuentas según el manual de funciones? Le aclaro lo siguiente:

Conforme a lo manifestado en la respuesta del Oficio **No.178-CATSC-CNE**, el Manual de Funciones no fue sociabilizado al personal de la institución, razón por la que ciertas tareas fueron omitidas por el personal encargado, ya que anteriormente se mantenía un registro en cuaderno únicos de los cheques recibidos para pago; actualmente nos estamos organizando para llevar el control adecuado de los cheques emitidos y registrándolos en el libro de bancos.”

Lo anterior ocasiona, que al no llevar un registro de control de los cheques emitidos (entradas y salidas) no se pueda determinar los saldos bancarios diariamente, ni la antigüedad para proceder a la anulación de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 15

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Pagaduría para que proceda a implementar un libro de control de cheques emitidos y así llevar al día la disponibilidad de recursos de la institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

9) EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL TSE NO FUE ACTUALIZADO NI SOCIALIZADO.

En el Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Supremo Electoral, se verificó que el Manual de Organización y Funciones, no se encuentra actualizado ni socializado, para la aplicación correcta de los procedimientos a realizar por parte del personal de la institución aún cuando en Certificación N° 154-2015/2016 el Pleno de magistrados con fecha 24 de agosto del 2015 aprobó dicho manual.

Incumpliendo lo establecido en:

Certificación N° 154-2015/2016 de fecha 24 de agosto del 2015.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-13: Revisiones de Control

TSC-NOGECI VI-01: Obtención y Comunicación Efectiva de la Información.

Mediante **Oficio N°172-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Abogada Reyna Isabel Núñez, Asistente del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de enero de 2022** lo siguiente:

“A través de un cordial saludo en atención a la nota del 22/02/2022 Oficio N°172-CATSC-CN sobre el **porqué el manual de Puestos Funciones y Salarios, aún no está actualizado socializado con el personal de la institución.**

En este sentido su sociabilización se hizo en cada departamento, se contrató una Consultora Externa para la elaboración del mismo, el cual personalmente abordo a cada empleado para que detallara a cada empleado sus funciones en el cargo.

El manual de Puestos, Funciones y Salarios están pendiente de su actualización conforme con el nuevo organigrama aprobado por el Pleno de consejeros y de contar con un nuevo presupuesto para la nueva estructura, ya que no está implementada como tal.

Se adjunta nota aclaratoria de la Jefatura de Recursos Humanos”

Mediante **Oficio N°295-CATSC-CNE** de fecha 06 de septiembre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó a la Licenciada Susana Li Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 06 de septiembre del 2022** el Sub Jefe de Recursos Humanos Juan Carlos Elvir Martel lo siguiente:

“En respuesta al Oficio N° 295-CATSC- CNE con fecha 06 de septiembre del presente año, nos permitimos notificarle en referencia a la facilitación de Copia de Manual de Organización y Funciones, y Manual de Procedimientos Administrativos, su aprobación y socialización con el personal nos permitimos responder de la forma siguiente:

1. Le he enviado vía correo electrónico a su dirección luisapinox@hotmail.com la documentación siguiente:
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
MANUAL DE INDUCCIÓN
2. Adjunto en físico le remito la Certificación N° 154-2015/2016 en la cual el Pleno de Consejeros con fecha 24 de agosto del 2015 dio por aprobados sendos manuales con el propósito de su implementación.
3. En referencia a la aplicación y socialización le admito no tener constancia de la misma, si su aplicación con relevancia el Manual de Organización y Funciones, aun cuando el Organigrama y la su reforma lo dejan en desfase por los cambios en la estructura organizacional”.

Lo anterior ocasiona, que no se cuente con manuales apropiados que describan claramente las funciones, condiciones y requisitos para cada puesto, así como para la adecuada operatividad de la institución.

RECOMENDACIÓN N° 16

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Jefe de la División Recursos Humanos para que proceda a la actualización, del Manual de Organización y Funciones, posteriormente el mismo sea sometido ante la máxima autoridad para su aprobación y socialización. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

10) DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Al revisar las funciones del Departamento de Contabilidad del Tribunal Supremo Electoral, se determinaron las siguientes deficiencias:

a) No se elaboraron los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Se comprobó que el Departamento de Contabilidad no elaboraron estados financieros de acuerdo a lo establecido a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

b) El Departamento de Contabilidad no contaba con manual contable.

Se determinó que no contaba con un manual contable, en donde se describan las normas y procedimientos contables de la institución a nivel de cuenta contable con el fin de obtener información financiera precisa y fiable para la toma de decisiones.

c) El Departamento de Contabilidad no contaba con libros auxiliares.

Se comprobó que no contaban con libros auxiliares de las cuentas donde se registren las transacciones financieras.

d) Disminución significativa en la cuenta Aplicaciones Informáticas sin documentación soporte.

Al revisar la cuenta Aplicaciones Informáticas por los años terminados al 30 de diciembre de 2018 y al 30 de septiembre del 2019, se pudo determinar que presentó una disminución de L45,944,505.38, sin tener una justificación documental y sin autorización Dirección Administrativa y Financiera, detalle a continuación:

Cuenta	Saldo según Balance al 30/12/2018 (L)	Saldo según Balance al 30/09/2019 (L)	Diferencia (L)
Aplicaciones Informáticas	46,106,798.28	162, 292.90	45, 944,505.38

e) No se llevó un adecuado registro de las Cuentas por Pagar.

Al revisar las órdenes de pago emitidas para el desembolso de compromisos adquiridos mediante de contratos, se pudo establecer que los mismos no fueron registrados como una cuenta por pagar, en el período en que se devengó el servicio o recibió el bien, ya que la Administración (Departamento de Contabilidad) registró los abonos como gasto sin importar el período, detalle a continuación:

Proveedor	Fecha de Contrato/ Factura	Fecha de Cancelación o Pago	Cheque	Concepto	Monto (L)
Jetstereo	10/11/2017	16/10/2018	57199	Compra de 12 televisores LED con sus bases.	159,547.80
Grupo GYT	15/12/2016	30/01/2017	52086	Cancelación total por la compra de 60,000 roll-on con tintas indeleble que irán en la maleta electoral.	7,119,900.00
Grupo GYT	23/10/2017	10/9/2018	56988	Pago por adquisición de 42,700 sticker.	560,651.00
Grupo GYT	10/2/2017	27/2/2017	52373	Pago por la adquisición de 25,500 etiquetas RFID para hoja de incidencia, así mismo el desarrollo de un nuevo módulo en el sistema de control de radiofrecuencia.	479,505.00
Grupo GYT	2/12/2016	21/12/2017	56215	Abono por suministro para la implementación que permita el mejoramiento de la gestión logística de las maletas electorales.	2,003,491.20

f) Compras de bienes capitalizables registradas como gasto.

Se determinó el registro de las compras de bienes capitalizables como gasto en el Estado de Resultado, ya que el total refleja el mismo monto de la ejecución presupuestaria.

Egresos según Estado de Resultado al 30/12/2018 (L)		Gasto según Ejecución Presupuestaria al 30 /12/2018 (L)
Gastos de Funcionamiento	110,948,853.02	
Unidad de Política Limpia	16,951,721.90	
Derechos Laborales	11,519,063.89	
Proceso Elecciones Primarias	5,060,621.00	
Proceso Elecciones Generales	333,322,446.72	
Deuda Política	62,907,958.33	
Totales	540,710,664.86	540,710,664.86

Incumpliendo lo establecido en:

Acuerdo de Secretaría de Finanzas No. 572-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 5 de marzo de 2016, que en su **Artículo 1** describe:

Aprobar el Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Manual de Procedimientos Administrativos

2.1.1. Funciones Generales de la Dirección Administrativa y Financiera TSE, párrafo 2,7,10,11,17

2.1.3 Funciones de Contabilidad párrafo 2, 3, 5, 8, 10.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-10 Registro Oportuno

TSC-NOGECI-V-11 Sistema Contable y Presupuestario

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N°011-CATSC-CNE** de fecha 11 de abril de 2023, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciada Suany Núñez, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera, explicación siguiente ¿los estados financieros del Tribunal Supremo Electoral fueron elaborados conforme a las Norma Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)?, quien respondió mediante **Oficio No. CNE /DAF-04-0126/2023 del 19 de abril del 2023:**

“En respuesta a lo anterior, hacemos saber que, en el periodo del 01 de julio del 2006 al 10 de septiembre del 2019, los estados financieros no fueron elaborados conforme a las normas NICSP.

También hacer de su conocimiento que actualmente en este tema se está trabajando para mejorar el área contable, para ello se solicitó en el presupuesto del año2023 la adquisición de un sistema contable, administrativo y financiero el cual fue aprobado y se cuenta con la disponibilidad para realizar el proceso respectivo para la compra e implementación del mismo, el cual nos va a venir ayudar que todos los estados financieros se realicen con las normas respectivas”.

Mediante **Oficio N°183-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación siguiente ¿El Departamento de Contabilidad lleva libros auxiliares?, quien respondió mediante **nota de fecha 22 de febrero de 2022:**

“En respuesta al **Oficio 183-CATSC-CNE**

Le envió la respuesta siguiente, no, no lleva libros auxiliares.”

Mediante **Oficio N°188-CATSC-CNE** de fecha 22 de febrero de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación siguiente ¿Por qué el Departamento de Contabilidad no cuenta con un Manual Contable?, quien respondió mediante **nota de fecha 22 de febrero de 2022:**

“En respuesta al Oficio 188 -CATSC-CNE

Le envió la respuesta siguiente, tengo entendido que se cuenta con uno, pero nunca lo socializaron”.

Mediante **Oficio N°205-CATSC-CNE** de fecha 20 de julio de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación siguiente ¿Por qué el saldo de la cuenta Aplicaciones Informáticas disminuyó en L 45, 944,505.38?, quien respondió mediante **nota de fecha 22 de julio de 2022:**

“En respuesta al Oficio **No.205-CATSC-CNE** recibido el 20 de julio del presente año, les informo lo siguiente:

Según inventario recibido de la Unidad Local de Bienes el 30 de septiembre del año 2019 que consta de 20 páginas en poder de su servidor que así mismo realice un informe la cual adjunto de la cuenta aplicaciones informáticas que se detalla a continuación, también es importante mencionar que la cuenta Propiedad planta y equipo se registra de acuerdo a un informe mensual de la **ULAB:**

✓ 451 Aplicaciones informáticas	→	L 161,742.90
✓ 439 Estructuras talladas		+ L 550.00
		<hr/>
		L 162,292.90

NOTA: Debo aceptar que por un error involuntario sume en esta cuenta el valor de L 550.00 la cual corresponde a la Cuenta Estructuras talladas.

Asumo, que las licencias de software se venden al año y que al momento de hacer un nuevo inventario puede ser que se le haya dado de baja”.

Mediante **Oficio N°08-CATSC-CNE** de fecha 11 de abril de 2023, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciada Elvia Rosaura Fiallos Haylock, Jefe de la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB), explicación siguiente:

- a) La ULAB mantienen un registro de las Aplicaciones Informáticas adquiridas por el Tribunal Supremo Electoral.
- b) Proporcionar detalle de inventario de Aplicaciones Informáticas en donde se describa el nombre del Software, periodo de vigencia y monto del mismo al 30 de diciembre del 2018 y al 30 de septiembre del 2019.

c) Detalle de los descargos de Software al 30 de septiembre y nota de autorización para su descargo, quien respondió mediante **nota de fecha 13 de abril de 2023**:

“En atención al Oficio No. 08- CATSC-CNE de fecha 11 de abril de 2023, relacionada con la Auditoria Especial que comprende el periodo desde el 1 de julio de 2006 al 10 de septiembre de 2019, tenemos a bien informarle lo siguiente:

- a) Esta Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB), mantiene registros de Aplicaciones Informáticas, únicamente en base a las que se reciben físicamente por la unidad.
- b) Detalle del Software: en su mayoría el periodo de vigencia lo manejan el personal de sistemas que son los que utilizan dichas aplicaciones.

c)	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE	COSTO HISTORICO	PERIODO DE VIGENCIA
	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES	INVENTARIO		
		Y ESPECIFICAS			
1	LICENCIA ARCVIEW	MARCA: ESRI; MODELO: SAFE MET CENTINEL; SERIE: 1034843462861; COLOR: NEGRO.	4017235	L. 32,346.58	PERPETUA, CON ACTUALIZACIONES ANUALES CON COSTO ADICIONAL
1	LICENCIA ARCVIEW	MARCA: ESRI; MODELO: SAFE MET CENTINEL; SERIE: 1034843462901; COLOR: NEGRO.	4017236	L. 32,346.58	
1	LICENCIA ARCVIEW	MARCA: ESRI; MODELO: SAFE MET CENTINEL; SERIE: 1034843462902; COLOR: NEGRO.	4017237	L. 32,346.58	
1	LICENCIA ARCVIEW	MARCA: ESRI; MODELO: SAFE MET CENTINEL; SERIE: 1034843462921; COLOR: NEGRO.	4017238	L. 32,346.58	
1	LICENCIA ARCVIEW	MARCA: ESRI; MODELO: SAFE MET CENTINEL; SERIE: 1034843462; COLOR: NEGRO.	4017239	L. 32,346.58	
1	LICENCIA PARA HAND HEL Y SOFTWARE DE VERIFICACION	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: ROJO	4024386	L. 139,360.00	
1	LICENCIA RFID PARA ANTENAS	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: ROJO	4024392	L. 9,152.00	
1	SOFTWARE PARA CARNET	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4009511	L. 20,000.00	
1	SOFTWARE PARA CARNET	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4010600	L. 20,000.00	
1	SOFTWARE PARA CARNET	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4010601	L. 11,287.00	
1	SOFTWARE CONTROL DE INGRESOS Y SALIDAS	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4024327	L. 663,936.00	
1	SOFTWARE CONTROL TECNOLOGICO KIT	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4024328	L. 367,904.00	
1	SOFTWARE CONTROL TECNOLOGICO KIT	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE.	4024386	L. 139,360.00	

d) Detalle de descargos:

*Solicitud de Descargo de Bienes No. 009-2014, de fecha de 15 de Octubre del 2014, remitida según **OFICIO No. DAF-TSE-10-1947/2014**, de fecha 15 de Octubre del 2014, cuyo expediente se encuentra en poder de dicha Comisión Auditora.*

C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN			N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO
	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS			
1	LLAVE FISICA DE LICENCIA DESARROLLO MAGIC	R2	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: MORADA	4007914	L. 94,056.93
1	LLAVE FISICA DE LICENCIA DESARROLLO MAGIC	R2	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: NEGRO	4007940	L. 94,056.93
1	LLAVE FISICA DE LICENCIA DESARROLLO MAGIC	R2	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: NEGRO	4007947	L. 109,602.97
1	LLAVE FISICA DE LICENCIA DESARROLLO MAGIC	R2	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: NEGRO	4008152	L. 109,602.97
1	LLAVE FISICA DE LICENCIA DESARROLLO MAGIC	R2	MARCA: NO TIENE; MODELO: NO TIENE; SERIE: NO TIENE; COLOR: ROJO	4008153	L. 94,756.95

Adjunto se remite Oficio a la Dirección de Bienes Nacionales del Estado, solicitando la exoneración del ingreso de las licencias de los diferentes softwares adquiridos por este organismo electoral (para procesos electorales), ya que en su mayoría son temporales”:

Mediante **Oficio N°331-CATSC-CNE** de fecha 24 de noviembre de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, solicitó al Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación siguiente ¿Por qué razón no se lleva un adecuado control de las Cuentas por Pagar por compras y contrataciones durante los Procesos Electorales?, quien respondió mediante **nota de fecha 24 de noviembre de 2022**:

“En respuesta al Oficio N° 331-CATSC-CNE. Le informo que **NO SE LLEVO** un control de **cuentas por pagar ni por compras** debido a que la Dirección Administrativa y Financiera, no me pasaba la información y todo el control administrativo se centralizo en el Departamento antes mencionado.”

Mediante **Oficio N°203-CATSC-CNE** de fecha 20 de julio de 2022, la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, por este medio le solicito al Licenciado Jacobo Ramón Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, explicación de lo antes expuesto, quien respondió mediante **nota de fecha 22 de julio de 2022** lo siguiente:

“En respuesta al oficio No. 203-CATSC- CNE recibido el 20 de julio del presente año, le informo lo siguiente:

Esta metodología de registrar las compras de bienes capitalizables ha sido utilizada de siempre, aceptando la corresponsabilidad en ambas partes ya que antes de ser firmado y subidos los estados financieros al portal único de transparencia son verificados cuidadosamente por la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

A partir de enero del presente año se va a corregir ese error y se subirá al portal único de transferencia como debe ser”.

Comentario del Auditor:

Si bien es cierto que el Contador documentó con información enviada por la ULAB, donde se describe el monto de aplicaciones informáticas por de L162,292.90, dicha respuesta no satisface lo requerido por los auditores, ya que no se adjuntó evidencia documental que describa el nombre del software y periodo de vigencia del mismo para su descargo en inventario, dictamen técnico que lo justifique; así como la autorización de la Dirección Administrativa y Financiera, o del pleno de magistrados.

Lo anterior ocasionó lo siguiente:

- Los estados financieros no se elaboraron ni presentaron conforme a la normativa contable aplicable.
- El personal encargado de la contabilidad no cuenta con una guía que instruya de manera correcta el registro de las operaciones contables.
- Falta de un registro cronológico y detallado de las operaciones de la entidad.
- Incertidumbre sobre la exactitud de los registros y saldos de los activos.
- Descontrol sobre la información de las cuentas por pagar a una fecha determinada.

RECOMENDACIÓN N° 17

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Realizar las gestiones que correspondan ante la Contaduría General de la República (CGR) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la capacitación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 18

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito a quien corresponda, para que se analice la implementación y funcionamiento del Sistema Administrativo “INFOWED” financiado por la USAID, que contiene un módulo contable o gestionar fondos para la adquisición de un sistema administrativo contable que se adapte a las necesidades institucionales. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 19

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones al Jefe del Departamento de Contabilidad para que los registros y ajustes contables a realizar estén debidamente autorizados y documentados. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 20

A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

Girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Contabilidad para que proceda a la elaboración de Estados de Resultado segregado correctamente los gastos operativos y bienes capitalizables como activos en Balance General, según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Verificar el cumplimiento de esta recomendación

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada al Tribunal Supremo Electoral (TSE), manifestamos que no se encontraron hechos que ocasionan responsabilidad.

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES.

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES.

Como resultado de nuestra Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los rubros: **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, **Servicios no Personales:** Otros Servicios Técnicos Profesionales, **Transferencias y Donaciones:** Transferencia y Donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (**Deuda Política**) que fueron ejecutados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), no encontramos lo siguiente:

1. Mediante reforma constitucional contenida en el Decreto No. 200-2018 del 24 de enero de 2019, ratificada mediante Decreto No. 2-2019 del 29 de enero de 2019 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 6 de febrero de 2019, se creó para el ejercicio de la función electoral, un Consejo Nacional Electoral (CNE) y un Tribunal de Justicia Electoral (TJE).
2. Mediante Decreto No. 71-2019 emitido por el Congreso Nacional y publicado en el diario oficial La Gaceta del 20 de agosto de 2019, se emitió la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, atribuciones, competencias y prohibiciones. Estableciendo en el Artículo 1, la creación del Consejo Nacional Electoral (CNE) y en el artículo 17, el Tribunal de Justicia Electoral. Asimismo, el Artículo 40 dispone que los activos y pasivos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) deben trasladarse al CNE a partir de la fecha en que los consejeros asuman su cargo. Los señores consejeros tomaron posesión de su cargo el 10 de septiembre de 2019.
3. Mediante Decreto No. 35-2021 emitido por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 26 de mayo de 2021, se decretó la Ley Electoral de Honduras.

Nuestra auditoría al Tribunal Supremo Electoral cubrió el periodo de 1 de julio 2006 al 10 de septiembre 2019, cuyo informe se notificará al Consejo Nacional Electoral, ente que sustituyo al TSE en su función electoral conforme a lo establecido en la Constitución de la República.

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

CAPÍTULO VII

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Realizamos el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N°010-2006-DGSD-GASGIPSCI-TSE-A que cubrió el período 01 de enero 2001 al 30 de junio de 2006 emitidos en las siguientes fechas: 18 de abril de 2008. Este informe corresponde a 1 auditorías con 20 recomendaciones, 17 de control interno y 3 de cumplimiento legal; a ser implementadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Nuestra revisión demostró que dichas recomendaciones no fueron implementadas por la entidad.

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de junio de 2023.

Iris Aída Ávila

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Miriam Sarahi Pavón

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Evelin Marily Izaguirre

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Luisa Mercedes Pino

Jefe de Equipo

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Jorge Omar Cerrato

Supervisor por Delegación

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Claudia Lizeth Mejía

Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

María Alejandrina Pineda

Gerente de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad, e Inclusión
Social, Prevención y Seguridad Nacional y
Cooperación Internacional